



**Naciones Unidas**

# **Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2009**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Sexagésimo cuarto período de sesiones**

**Suplemento núm. 32**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo cuarto período de sesiones  
Suplemento núm. 32

## **Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2009**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización .....	1
A. Composición .....	1
B. Elección de la Mesa .....	1
C. Organización de los trabajos .....	1
D. Programa de trabajo .....	2
E. Participación de observadores .....	2
II. Calendario de conferencias y reuniones .....	3
A. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General .....	3
B. Conclusiones y recomendaciones .....	3
C. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 .....	3
III. Gestión de las reuniones/mejor utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias .....	5
A. Asuntos relacionadas con el calendario aprobado para 2009 y cambios introducidos entre períodos de sesiones .....	5
B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias: estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y consultas y correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición .....	6
C. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros .....	7
D. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi .....	8
E. Mejor utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África .....	8
IV. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, estrategia acelerada IV (ejecución por etapas), en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución .....	10
V. Gestión global integrada .....	12
VI. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones .....	17
VII. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación .....	20
VIII. Aprobación del informe .....	24

---

Anexos

I.	Proyecto de resolución .....	25
II.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas .....	34
A.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2010 .....	36
B.	Lista de órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones para su prórroga .....	66
C.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2011 .....	67
D.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2010 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas .....	93
E.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2011 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas .....	96

## Capítulo I

### Cuestiones de organización

#### A. Composición

1. La Asamblea General, en su resolución 43/222 B, decidió mantener al Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. Con arreglo a lo dispuesto en esa resolución, en 2009 el Comité estuvo integrado por los Estados Miembros siguientes: Alemania, Argentina, Austria, Belarús, China, Congo, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Granada, Honduras, Japón, Kenya, Malasia, México, Mozambique, Nigeria, República Árabe Siria, Senegal y Túnez.

#### B. Elección de la Mesa

2. En su período de sesiones de organización de 2009 (497ª sesión), celebrada el 7 de abril de 2009, el Comité eligió a los siguientes integrantes de su Mesa para 2009:

*Presidenta:*

Barbara Kaudel (Austria)

*Vicepresidentes:*

Claudia Corti (Argentina)

Yuri G. Yaroshevich (Belarús)

Saidu Mohammed Dodo (Nigeria)

*Relator:*

Jun Yamada (Japón)

3. En el mismo período de sesiones, el Comité convino, en principio, en que la Presidencia celebraría consultas oficiosas con miras a determinar la composición de su Mesa en 2010 y que el Presidente saliente y los integrantes de la Mesa continuarían ejerciendo sus funciones hasta la elección de la Mesa para 2010.

#### C. Organización de los trabajos

4. También en su período de sesiones de organización, el 7 de abril de 2009, el Comité decidió seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 con respecto a su examen de las modificaciones del calendario aprobado para las reuniones entre períodos de sesiones y reunirse, según fuera necesario, para examinar las propuestas que pudieran afectar al calendario de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

5. En la misma sesión, la Presidenta propuso que se celebrara una sesión adicional a fin de examinar el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2010 y 2011 (E/2009/L.10).

6. El Comité celebró su período de sesiones sustantivo del 8 al 14 de septiembre de 2009 (sesiones 499ª a 503ª).

7. En la apertura del período de sesiones de organización, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias hizo uso de la palabra ante el Comité y presentó el informe del Secretario General sobre las

medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión (A/63/735). El informe del Comité de Conferencias sobre el informe del Secretario General figura en el documento A/63/32/Add.1. En el período de sesiones sustantivo del Comité, el Secretario General Adjunto presentó el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136).

8. En el período de sesiones sustantivo, una delegación observadora pidió que la información facilitada por la Secretaría al Comité en el período de sesiones en curso y a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones fuera más coherente y menos contradictoria que el año anterior. La delegación condenó el uso continuo de las instalaciones de las Naciones Unidas por algunos Estados para actividades manifiestamente hostiles hacia otros Estados Miembros, así como la participación directa de algunos altos funcionarios de la Secretaría en campañas de difamación contra Estados Miembros. Por último, expresó su insatisfacción por el estado de la publicación de los informes elaborados en el marco del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, establecido expresamente para sustituir a la desacreditada Comisión de Derechos Humanos, y destacó que el uso de los recursos por la Secretaría debería depender de las necesidades del debate intergubernamental, en lugar de al contrario.

#### **D. Programa de trabajo**

9. En su período de sesiones de organización de 2008, celebrado el 7 de abril de 2008, el Comité solicitó que la Secretaría le presentara en su período de sesiones de organización de 2009 el proyecto de programa para ese mismo año. En su período de sesiones de organización de 2009, el Comité aprobó el programa (véase A/AC.172/2009/L.1) y solicitó que la Secretaría le presentara el proyecto de programa para 2010 en su período de sesiones de organización de ese mismo año.

#### **E. Participación de observadores**

10. Los siguientes Estados Miembros estuvieron representados como observadores en los períodos de sesiones de organización y sustantivo del Comité: Botswana, Cuba, Egipto, Etiopía, Irán (República Islámica del), Pakistán, Portugal, República de Corea, Singapur, Sudáfrica y Suecia.



## Capítulo II

### Calendario de conferencias y reuniones

#### A. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

11. En su 499ª sesión, celebrada el 8 de septiembre de 2009, el Comité de Conferencias examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136, cap. IV, secc. A, anexo II) en que figuraban las solicitudes de excepción, incluida una solicitud adicional del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, por el cual la Asamblea decidió que ninguno de sus órganos subsidiarios se podría reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorizara expresamente.

#### B. Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité de Conferencias recomendó que la Asamblea General autorizara expresamente a los siguientes órganos a reunirse en Nueva York durante la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones, en el entendimiento de que se asignarían servicios de conferencias para todas esas reuniones en función del criterio de “disponibilidad”, para no obstaculizar la labor de la Asamblea ni de sus Comisiones Principales:

- a) Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Comité de Relaciones con el País Anfitrión;
- c) Comisión de Desarme;
- d) Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer;
- e) Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- f) Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- g) Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

#### C. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010 y 2011

13. En su 499ª sesión, celebrada el 8 de septiembre de 2009, y en su 503ª sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2009, el Comité examinó el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 (A/AC.172/2009/CRP.1).

**Deliberaciones**

14. Se señaló con preocupación que en las sesiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) no se prestaban servicios de interpretación del chino o a ese idioma. Un representante de la Secretaría explicó que, como otros grupos de expertos con un mandato determinado, la Comisión tendría derecho a servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales. Sin embargo, a los efectos de la planificación, los servicios de interpretación que se asignaban a sesiones se basaban en la composición efectiva del órgano de que se tratase. En el futuro, se prestaría los servicios de interpretación necesarios en consulta con la secretaría de la CAPI.

15. Se habían formulado diversas propuestas sobre la reprogramación de la continuación de los períodos de sesiones de la Quinta Comisión y, conjuntamente con éstos, los del Comité del Programa y de la Coordinación y del Consejo Económico y Social, en razón de la falta de tiempo para celebrar consultas oficiosas en la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión. Algunas delegaciones sugirieron que se añadieran una o dos semanas a la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión en abril, antes de su comienzo habitual en la primera semana de mayo, y que no se modificara el calendario del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación. Otras delegaciones sugirieron que se añadieran una o dos semanas a continuación de la conclusión habitual de la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión, en junio, y que, en consecuencia, se demorara en una o dos semanas el comienzo del período de sesiones anual del Comité del Programa y de la Coordinación. Las delegaciones convinieron en que, de añadirse una o dos semanas a la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión, debería reducirse en igual medida la parte principal del período de sesiones de la Quinta Comisión, de resultas de lo cual debería demorarse por una o dos semanas el comienzo de su período de sesiones en octubre. Una delegación también sugirió que se demorara una semana el comienzo de las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión. El Comité invitó a su Presidenta a celebrar consultas oficiosas con los presidentes de la Quinta Comisión, el Comité del Programa y de la Coordinación y el Presidente del Consejo Económico y Social, al que presenta informes el Comité del Programa y de la Coordinación, para estudiar los posibles cambios mencionados al calendario oficial de conferencias y reuniones, y a informar al respecto lo antes posible.

16. Con respecto al hecho de que las reuniones de algunos grupos de trabajo de la Asamblea General, como el Grupo de Trabajo sobre la Revitalización, se habían incluido en el calendario de conferencias, mientras que las de otros, como el Grupo de Trabajo sobre el Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, no figuraban en él, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias informó de que, en lo sucesivo, incluiría en el calendario las reuniones de todos los grupos de trabajo con mandato de la Asamblea General con “fechas por determinar” y servicios de conferencias que serían parte de los asignados a la Asamblea.

## Capítulo III

### Gestión de las reuniones/mejor utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias

#### A. Asuntos relacionados con el calendario aprobado para 2009 y cambios introducidos entre períodos de sesiones

17. La Asamblea General, en su resolución 63/248, aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2009 presentado por el Comité de Conferencias y autorizó al Comité a introducir los ajustes que pudieran ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. El calendario se publicó como documento A/63/119/Add.1.

18. En su 373ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1994, el Comité decidió que en el futuro las solicitudes de modificación del calendario presentadas al Comité entre períodos de sesiones fueran examinadas por la Mesa, en consulta con la Secretaría, para la adopción de decisiones.

19. En su 379ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 1995, el Comité acordó que la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité, tomara la decisión sobre los cambios propuestos del calendario que no tuvieran consecuencias para el presupuesto por programas.

20. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité decidió que las solicitudes de modificación del calendario presentadas al Comité entre períodos de sesiones que entrañaran un cambio del lugar de reunión se remitieran a sus miembros para su aprobación. Los cambios que entrañaran otro tipo de modificación, con arreglo a lo decidido por el Comité en su período de sesiones sustantivo de 1994, debían ser examinadas por la Mesa en consulta con la Secretaría para la adopción de decisiones.

21. A continuación se indican las solicitudes de cambio del lugar de reunión o de celebración de períodos de sesiones/sesiones adicionales presentadas en 2009 y las medidas adoptadas por el Comité:

<i>Órgano</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales	Celebrar una sesión adicional en la semana del 2 al 6 de febrero de 2009 para concluir el período ordinario de sesiones de 2009. Se prestarían servicios de conferencias en función de la disponibilidad.	Se aprobó la solicitud con carácter de excepción
Quinta Comisión	Reunirse en abril y junio de 2009 para concluir la labor de las partes primera y segunda de la continuación de su período de sesiones. Se proporcionarían servicios de conferencias dentro de los recursos existentes.	Se tomó nota de la solicitud

<i>Órgano</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Celebrar el 52º período de sesiones de la Junta del 1º al 3 de julio de 2009, en Ginebra en lugar de Nueva York para dar a los miembros la oportunidad de dialogar con los participantes en la Conferencia de Desarme. La Junta es también la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y la celebración del período de sesiones en Ginebra permite a los miembros de la Junta estar en estrecho contacto con el personal del Instituto.	Se aprobó la solicitud
Comité Asesor de Auditoría Independiente	Reunirse en Ginebra del 2 al 4 de diciembre de 2009 de conformidad con los párrafos 13 y 14 de su reglamento a fin de facilitar las reuniones con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección. Se proporcionarían servicios de conferencias que serían parte de los recursos existentes.	Se tomó nota de la solicitud

## **B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias: estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y consultas y correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición**

### **Introducción y sinopsis**

22. En su 499ª sesión, celebrada el 8 de septiembre de 2009, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias, en la que figuraban datos y análisis estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se habían reunido en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2008 (véase A/64/136, párrs. 21 a 32 y anexo III). El índice de utilización general en los cuatro lugares de destino en 2008 había aumentado a un 85%, es decir, en 2 puntos porcentuales, respecto de 2007 (83%). En Nueva York, el índice de utilización en 2008 (83%) entrañaba un aumento de 4 puntos porcentuales respecto de 2007 (79%).

23. El Comité escuchó también un informe oral de la Presidenta sobre sus consultas con los órganos intergubernamentales que en 2008 habían utilizado menos del 80% (valor de referencia) de los recursos que se les habían asignado. Le complacía informar que las tres Comisiones Principales de la Asamblea General habían alcanzado o superado el valor de referencia del 80%. La mayor disciplina respecto de la iniciación puntual de las sesiones unida a una mejor coordinación con los encargados de la planificación de los servicios de conferencias con respecto a la celebración de sesiones breves con servicios de interpretación y las posibles cancelaciones había ayudado a esas Comisiones a alcanzar el valor de referencia establecido. Se habían celebrado consultas con dos órganos intergubernamentales que habían subutilizado los recursos de conferencias en el período comprendido entre 2006 y 2008.

24. En el curso de las consultas se presentaron sugerencias para mejorar el cumplimiento de las normas, que incluían la reducción del efecto de las cancelaciones previsibles mediante la notificación a los planificadores de los servicios de conferencias con por lo menos una semana de anticipación; la iniciación puntual de las sesiones aún cuando no hubiera quórum; la reducción de los bloques de sesiones a dos horas cuando se previera que se necesitaría menos tiempo, lo que liberaría algunos recursos, y la comunicación de esa intención a la Sección de Gestión de Reuniones por lo menos el día anterior a la reunión; y la reducción del número de reuniones con servicios de conferencias, sin que ello entrañara una pérdida del derecho establecido a recibir servicios de conferencias.

25. En la misma sesión, el Comité examinó también la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten (véase A/64/136, párrs. 33 a 36 y anexo IV). El Departamento había continuado con la práctica de mantener una reserva de hasta tres reuniones por semana, de ser posible, para prestar servicios a los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten, lo que le había permitido atender al 90% de las solicitudes de esos órganos en 2008.

### **Deliberaciones**

26. El establecimiento de la “reserva estratégica” de servicios de interpretación y otros servicios de conferencias se consideró una iniciativa positiva, pero no había bastado para satisfacer las necesidades y expectativas de todos los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten. Se debía proporcionar información sobre las razones por las que la Secretaría no había podido atender a algunas solicitudes y sobre los efectos de la falta de servicios en el funcionamiento de los órganos cuyas solicitudes no habían podido atenderse. Se debía considerar la posibilidad de aumentar la reserva estratégica de tres sesiones por semana a cuatro.

27. Un representante de la Secretaría dijo que las limitaciones de recursos, en particular en momentos de gran actividad de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, órganos que tenían prioridad respecto de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesitaran, había obligado a denegar algunos de los servicios solicitados. Sin embargo, había aumentado el porcentaje de solicitudes a las que sí se había accedido y siempre se procuraba redistribuir los servicios cuando se cancelaban reuniones. Las reuniones se programaban por semana y se ajustaban a diario. Debido a la escasez de intérpretes idóneos por cuenta propia sería difícil aumentar el número de sesiones de reserva sin comprometer la calidad.

## **C. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros**

### **Introducción y sinopsis**

28. También en su 499ª sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de grupos regionales y de otras agrupaciones importantes de Estados Miembros (véase A/64/136, párrs. 37 a 42, cuadro 5 y anexo V).

### **Deliberaciones**

29. Se expresó inquietud respecto de la disminución de la demanda de servicios de interpretación para reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones, unida a una disminución de los servicios prestados. Además, como se indicaba en el anexo V del informe, no se había accedido al 50% de las solicitudes de servicios presentadas por el Grupo de Estados de África en Nueva York; el porcentaje correspondiente al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en Ginebra era aún menor. Se expresó la inquietud de que los grupos regionales pudieran incluso haber renunciado a pedir que se les prestaran servicios puesto que sus solicitudes se habían denegado en tantas ocasiones. Se necesitaba un desglose más detallado de las solicitudes de los grupos regionales y la forma más apropiada de utilizar la reserva estratégica para atender a esas solicitudes. También se pidió que se analizaran las razones por las que se habían denegado los servicios solicitados por ciertos grupos a fin de poder corregir esa situación. Las delegaciones destacaron las reuniones del Grupo de los 77 y China a nivel de embajadores, para las cuales se habían prometido servicios de interpretación que, a último momento, no se proporcionaron debido a la celebración de reuniones imprevistas. Sería útil mejorar las comunicaciones con los Estados Miembros respecto de la disponibilidad de servicios para evitar tales situaciones en el futuro.

30. Un representante de la Secretaría dijo que se proporcionaría al Comité información específica sobre las razones por las que se habían denegado los servicios para las reuniones de ciertos grupos regionales.

## **D. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

### **Introducción y sinopsis**

31. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase A/64/136, párrs. 43 y 44). Se observó con satisfacción que en 2008 todos los órganos con sede en Nairobi habían respetado la norma aplicable y habían celebrado todas sus reuniones en esa ciudad.

## **E. Mejor utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África**

### **Introducción y sinopsis**

32. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa al centro de conferencias de la Comisión Económica para África (véase A/64/136, párrs. 45 a 51). En el párrafo 11 de la parte A de la sección II de su resolución 63/248, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera examinando la manera de aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes. En 2008, la tasa de utilización del centro de conferencias aumentó a un 76% (tras registrar el 70% en 2007 y el 60% en 2006), en gran medida gracias a los esfuerzos de promoción emprendidos por la

administración del centro. Las actividades de promoción incluyeron la participación en convenciones y exposiciones internacionales de alto nivel. El centro también había dado comienzo al proceso de obtener asistencia especializada por contrata sobre desarrollo empresarial. No obstante, en los últimos años el centro se había enfrentado a nuevos desafíos, ya que la industria de conferencias local se había vuelto más competitiva, por lo que tal vez no fuera realista prever que el aumento de la tasa de utilización fuera sostenible en los próximos años.

### **Deliberaciones**

33. Se pidió información actualizada sobre la situación respecto de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes en 2009 en comparación con años anteriores, sobre el progreso respecto de la tasa de utilización y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a los desafíos de la competencia de los centros de conferencias locales. También se pidieron detalles sobre las medidas de promoción y sobre la asistencia especializada en desarrollo empresarial.

34. Un representante de la Secretaría dijo que la información solicitada se proporcionaría al Comité por escrito.

## Capítulo IV

### **Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, estrategia acelerada IV (ejecución por etapas), en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución**

#### **Introducción y sinopsis**

35. En su 499ª sesión, celebrada el 8 de septiembre de 2009, el Comité de Conferencias examinó la sección IV.C del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias en relación con los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia acelerada IV) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución (A/64/136, párrs. 53 a 59). Se informó de que la estrategia acelerada, que acortará el plazo total para la renovación del complejo de la Sede de siete a cinco años, se encontraba en plena fase de ejecución. Durante el período de la renovación, habría suficientes salas de conferencias para todas las reuniones del calendario de conferencias y reuniones, si bien serían limitadas en ciertas fases del proyecto, las instalaciones para actividades distintas de las actividades básicas, incluidas reuniones paralelas y otros actos.

36. Un total de 750 funcionarios se habían mudado, en tres etapas, al Edificio Albano en julio de 2009. El Departamento tenía ahora ante sí el reto de mudar a una parte de su personal durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, circunstancia que, si bien era inconveniente, no se había podido evitar. Una vez concluidas todas las mudanzas, los funcionarios que intervenían directamente en la prestación de servicios a las reuniones estarían ubicados a nueve manzanas de distancia de las salas de conferencia del complejo. La Sección de Publicaciones continuaba su labor en el tercer sótano del edificio temporal del jardín norte, en tanto se realizaban los trabajos principales de construcción.

37. Conforme a la planificación, se habían instalado servicios de salvaguardia, incluidas conexiones LAN adicionales, en los locales provisionales del Departamento, a fin de que las funciones y el personal esenciales se pudieran mudar con escaso preaviso. Si bien no era posible decir con certeza que no habría perturbaciones en el proceso de trabajo, el Departamento ya había elaborado planes para situaciones imprevistas. A ese respecto, se instó al Comité a que hiciera hincapié ante la Asamblea General en la importancia de disponer de recursos adecuados para todos los arreglos temporales, incluido el apoyo a las mudanzas, la tecnología de la información y los locales, así como elementos de diseño y comodidades apropiadas, a fin de que el personal del Departamento pudiera continuar prestando servicio sin solución de continuidad durante el proceso del plan maestro de mejoras de infraestructura.

#### **Deliberaciones**

38. Las delegaciones solicitaron aclaraciones respecto de las consecuencias financieras de las mudanzas a locales provisionales, incluidas las consecuencias presupuestarias de las necesidades adicionales en materia de tecnología de la información. También sería útil disponer de un panorama general de las diversas secciones del Departamento. Debería darse una explicación de la relación de trabajo entre el Departamento y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se expresó preocupación respecto de la disponibilidad de una sala de conferencias de mediana dimensión para las consultas oficiosas de la Quinta



Comisión durante la próxima fase de la renovación del edificio de conferencias. Las delegaciones solicitaron asimismo una mayor información sobre los planes para mitigar riesgos y responder a situaciones imprevistas.

39. Un representante de la Secretaría dijo que ya se había informado sobre los recursos adicionales para tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en un documento sobre los gastos conexos del plan maestro de mejoras de infraestructura y se estimaba que no se solicitarían nuevos créditos. Se tenía en cuenta la necesidad de contar con una sala para celebrar consultas en las cercanías de la sala de conferencias principal de la Quinta Comisión. Conforme avanzara el proyecto, se suministraría información actualizada sobre la disponibilidad de salas de conferencias.

40. El personal del Departamento ubicado ahora en el Edificio Albano (305 Este de la calle 46) abarcaba todos los servicios de la cadena de procesamiento de los documentos, desde su ingreso al Departamento hasta la edición, referenciación, traducción y procesamiento de textos. También estaban ubicados en ese edificio el almacén principal de equipo de computación y el servicio de asistencia a los usuarios de TIC. Se tenía previsto que las demás mudanzas a locales provisionales se efectuaran entre mediados y finales de octubre. Algunos funcionarios se estaban mudando al edificio sito en el 300 Este de la calle 42, incluida la Oficina del Secretario General Adjunto. Los redactores de actas literales se alojarían en el edificio del UNITAR y los intérpretes permanecerían en la Secretaría. Además, habría un punto de reunión para los funcionarios en el edificio temporal del jardín norte. Las dependencias del Departamento que ahora se encontraban en los edificios DC-1 y DC-2 permanecerían en esos locales. En cada uno de los edificios donde hubiera dependencias del Departamento sería preciso proveer una función in situ de servicio de asistencia a los usuarios.

41. Por cuanto no había espacio suficiente para dar cabida a todo el personal temporario en los períodos de mayor demanda de servicios, conforme a los planes para situaciones imprevistas se habían instalado conexiones adicionales de LAN en las nueve salas de conferencias del Edificio Albano, de modo que dichas salas pudieran ser utilizadas por el personal temporario y los pasantes. También se había previsto aumentar la utilización de los servicios de traducción ex situ y teletrabajo. El Departamento disponía de un lugar para el procesamiento rápido de documentos, el llamado servicio de traducciones urgentes, dentro de la Secretaría, y tenía previsto crear un local similar en el edificio temporal del jardín norte, a fin de contar con espacio adicional para los redactores de actas literales y de actas resumidas.

42. Desde las primeras etapas de la planificación del plan maestro de mejoras de infraestructura, la relación entre el Departamento y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se había caracterizado por la cooperación y la colaboración. Por cuanto las aplicaciones de tecnología de la información eran los instrumentos de producción del Departamento, había una intensa interacción con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por ejemplo, el Departamento era responsable por el contenido del Sistema de Archivo de Documentos, uno de sus sistemas básicos, en tanto la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaba encargada de su mantenimiento.

## Capítulo V

### Gestión global integrada

#### Introducción y sinopsis

43. En sus sesiones 499ª y 501ª, celebradas los días 8 y 9 de septiembre de 2009, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General relativa al plan de conferencias sobre la gestión global integrada (véase A/64/136, “Informe de situación” (párrs. 8 a 10) y “La medición del desempeño” (párrs. 11 y 12)). Al presentar el informe, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias afirmó que la gestión global integrada constituía un proceso de reforma fundamental por lo que estaba arrojando resultados paulatinos. Entre los logros conseguidos hasta la fecha se encontraban la optimización de los procesos de trabajo en todos los lugares de destino a través del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos, la armonización de los procedimientos de asignación de fechas para la presentación de documentos y la negociación de las excepciones, y la distribución del volumen de trabajo. También se habían logrado avances importantes con respecto a los tres proyectos que integran la iniciativa mundial sobre tecnología de la información. A un nivel más fundamental, el Secretario General estaba ejerciendo actualmente su autoridad de manera directa con respecto a las cuestiones relativas a la elaboración del presupuesto bienal y la asignación de recursos en todos los lugares de destino, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.3 del boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (ST/SGB/2005/9).

44. El Secretario General Adjunto se mostró de acuerdo con muchas de las conclusiones presentadas en el informe sobre la evaluación de la iniciativa de gestión global integrada realizada a petición suya por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/64/166). En particular, en el informe se había puesto de relieve la existencia de una doble estructura jerárquica que había llevado a una ambigüedad con respecto al ámbito exacto de la autoridad del Secretario General Adjunto lo cual, en consecuencia, había obstaculizado el proceso de reforma. A pesar de que el Departamento no estaba de acuerdo con la OSSI respecto de los logros iniciales obtenidos en el ámbito de la gestión global integrada y de los logros que podrían obtenerse en el futuro, estaba dispuesto a revisar la estrategia global y a preparar una nueva formulación del objetivo general, según lo recomendado por la Oficina. Aunque no había dudas de que algunos de los beneficios de la gestión global integrada podían redundar en una mayor eficiencia, su objetivo principal nunca había sido el logro de importantes ahorros económicos; muchos beneficios no podían cuantificarse fácilmente en términos financieros. Además, los progresos en la aplicación de la gestión global integrada se veían limitados, a juicio del Departamento, por la falta de recursos humanos y financieros dedicados y disponibles para ese fin.

#### Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias

45. Si bien había habido un aumento del número de respuestas de los Estados Miembros a la encuesta sobre los servicios de conferencias, no estaba claro que se hubiera captado plenamente el nivel de satisfacción colectivo con la labor realizada por el Departamento. Se había invitado a los miembros del Comité a formular

sugerencias para mejorar la calidad de la encuesta, que estaba siendo objeto de un proceso de examen y estandarización para todos los lugares de destino. Dado el bajo nivel de asistencia de los Estados Miembros a las reuniones periódicas que se celebraban para obtener información sobre la calidad de los servicios de idiomas, el Departamento había propuesto que en el futuro se celebrara una reunión de ese tipo por año.

### **Deliberaciones**

46. En la 501ª sesión del Comité, representantes de los servicios de conferencias de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena participaron por videoconferencia en un debate sobre la gestión global integrada.

47. Un representante de la Secretaría en Viena, hablando en nombre de los cuatro lugares de destino, hizo una declaración introductoria sobre el proceso de gestión global integrada.

48. Tras la declaración introductoria hubo un período dedicado a preguntas y respuestas. Se pidió al Departamento que comentara, con ejemplos concretos, las palabras iniciales del informe de la OSSI (A/64/166): “La gestión global integrada sigue siendo un proceso en marcha; hasta la fecha no se han materializado los beneficios previstos a nivel de toda la Organización”. También se pidieron aclaraciones con respecto a si se habían formulado los objetivos de la iniciativa, quién estaba a cargo de su concepto global, y si se creía que la advertencia mencionada en el párrafo 18 del informe de la OSSI iba a contribuir a lograr avances en el marco de la iniciativa o iba a dificultarlos.

49. Un representante de la Secretaría en Nairobi dijo que la gestión global integrada, a pesar de constituir indudablemente un proceso en marcha, ya había arrojado muchos beneficios, difíciles de cuantificar en términos financieros. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se había beneficiado ampliamente de los intercambios de información con otros lugares de destino, así como de la distribución del volumen de trabajo y de los traslados laterales. No cabía duda que hacía falta formular mejor los objetivos de la iniciativa de gestión global integrada, pero era una tarea que no hubiera sido posible realizar al inicio del proceso. El concepto de la iniciativa de gestión global integrada era impulsado por todos los lugares de destino, con el apoyo del personal directivo superior de la Sede.

50. Un representante de la Secretaría en Viena destacó una serie de beneficios derivados de la iniciativa de gestión global integrada, como el sistema global de asignación de fechas para la presentación de documentos, la gestión global de las excepciones, la barra de herramientas de edición y la elaboración de un curso en línea sobre la redacción de informes. La responsabilidad de los Estados Miembros por el concepto y los objetivos de la iniciativa se ejercía a través de la Asamblea General y el Comité de Conferencias, mientras que sus principales impulsores en la Secretaría eran la Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información, la reunión de coordinación y las videoconferencias trimestrales con los cuatro lugares de destino.

51. Se pidió a la OSSI que aclarara su posición respecto de la prerrogativa del Secretario General Adjunto de reasignar recursos entre los lugares de destino, y a la Secretaría que explicara qué resultados concretos deseaba obtener con la iniciativa y

cómo tenía previsto solucionar el desfase entre las expectativas de la OSSI y la realidad actual.

52. Un representante de la Secretaría en Viena aclaró que el Secretario General Adjunto había comenzado a ejercer su autoridad en cuestiones presupuestarias y que se estaban asignando recursos del presupuesto.

53. Se pidió a la Secretaría que detallara claramente los progresos obtenidos en la gestión global integrada y los objetivos que le quedaban por alcanzar, así como el apoyo que se necesitaba de los Estados Miembros para alcanzar esos objetivos.

54. Un representante de la Secretaría en la Sede enumeró los siguientes logros de la gestión global integrada: la preparación del compendio de prácticas, la lista común de contratistas, la gestión proactiva de la documentación y de las excepciones, la facilitación de traslados laterales de funcionarios entre lugares de destino, los intercambios de personal, el logro de normas ambientales de la Organización Internacional de Normalización (ISO) en las actividades de publicación y la distribución del volumen de trabajo. Un representante de la Secretaría en Viena añadió a esa enumeración las iniciativas de extensión que se llevaban a cabo en universidades e institutos de idiomas y la capacitación del personal, que constituían los cimientos en que se estaba fundando el futuro del Departamento. En cuanto a lo que el Departamento necesitaba de los Estados Miembros, la aprobación de su proyecto de presupuesto para el bienio 2010-2011 le permitiría contar con los recursos para afrontar los problemas pendientes. Gran parte del costo de la gestión global integrada correspondía a los sueldos del personal, sumas fijas elevadas, pero era muy probable que ese costo fueran aún más elevado si no se hubieran adoptado iniciativas de gestión global integrada.

55. En consonancia con las opiniones expresadas en el informe de la OSSI (A/64/166), algunos miembros del Comité no se mostraron convencidos de que los logros mencionados, aunque constituyeran motivos de elogio, no hubieran sido posibles sin una gestión global integrada. También recibió apoyo de las delegaciones la necesidad de que se definieran objetivos concretos, también mencionada en el informe. En el párrafo 18 de su informe (A/64/166) la OSSI había señalado el imperativo de la distribución equitativa del volumen del trabajo entre los distintos lugares de destino, aunque también había formulado la “advertencia fundamental” de que la gestión global integrada debía llevarse cabo “teniendo en cuenta las circunstancias particulares de los diversos lugares de destino”. Su inquietud planteaba el interrogante de cómo conciliar las circunstancias particulares de cada lugar de destino con el objetivo de armonizar los procedimientos de trabajo entre ellos. Tampoco quedaba claro por qué no se había aplicado el principio de distribución del volumen de trabajo a la situación de la documentación del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Se necesitaban más explicaciones sobre los motivos por los que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena había tomado la iniciativa en el Proyecto 2 de tecnología de la información, relativo a la planificación y gestión de reuniones, cuando la función de prestación de servicios a reuniones se concentraba principalmente en Nueva York y Ginebra. Sería preciso estudiar formas de asegurar una mayor precisión de los datos sobre la gestión global integrada. Resultaba sorprendente constatar que, aunque el grupo de trabajo que había preparado el compendio de las prácticas venía funcionando desde 2004, algunos funcionarios del Departamento aún desconocían su existencia.

56. Un representante de la Secretaría en la Sede señaló que la incoherencia de los datos obedecía a que, antes de aplicarse iniciativas de gestión global integrada, los datos se reunían a nivel local para aplicarlos a ese nivel, por lo que no eran coherentes cuando se utilizaban de forma global. Se está procurando armonizar los datos entre lugares de destino en relación con el Proyecto 1, relativo a un depósito de datos, y se prevé que se obtendrán resultados para fines de 2009. Con respecto al procesamiento de la documentación del Consejo de Derechos Humanos, la transferencia de recursos humanos y financieros a Ginebra para afrontar la situación podría considerarse una forma de distribuir el volumen de trabajo. Los traslados laterales de funcionarios entre lugares de destino habían dado lugar a economías y habían aumentado la flexibilidad en el Departamento al permitir evitar la puesta en marcha de mecanismos de recursos humanos que insumían mucho tiempo. Un representante de la Secretaría en Nairobi señaló que los traslados laterales habían permitido reducir la tasa de vacantes en ese lugar de destino y habían atraído a nuevos funcionarios merced a la mayor flexibilidad y movilidad que se había logrado.

57. En relación con las estadísticas sobre los servicios de interpretación que se prestaban a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones (A/64/136, anexo V), una delegación señaló que no se había solicitado ese tipo de servicios en Viena ni en Nairobi y se preguntó si ello significaba que no se necesitaban esos servicios en esos lugares de destino o si se planteaban otros obstáculos. Un representante de la Secretaría en Nairobi señaló que, de hecho ese tipo de solicitudes se habían formulado y se habían atendido en su totalidad, y que se presentarían estadísticas actualizadas al respecto. Un representante de la Secretaría en Viena señaló que la limitada capacidad interna —un solo equipo de intérpretes— nunca había permitido atender ese tipo de solicitudes.

58. Un miembro del Comité dijo que era difícil calcular las economías derivadas de la gestión global integrada y que, aunque se había presentado como una iniciativa llevada a cabo dentro de los límites de los recursos existentes, se habían mencionado solicitudes presupuestarias; era preciso presentar una imagen más clara de los gastos y las economías conexos. También se necesitaba información más detallada sobre la lista común de contratistas. Sería interesante determinar si la gestión global integrada permitiría afrontar la situación relativa a los documentos derivados del proceso de examen periódico universal de Ginebra sin transferir puestos. Una delegación puso de relieve que el Comité esperaba que el Departamento y el Secretario General Adjunto resolvieran las cuestiones presupuestarias relativas al proceso del examen periódico universal.

59. Un representante de la Secretaría en la Sede señaló que la gestión global integrada podría aportar un elemento de racionalidad y mejor uso de la capacidad a la situación relativa a los documentos del examen periódico universal. No obstante, la capacidad de servicio de conferencia no podía almacenarse, y la mayor previsibilidad del volumen de trabajo daría lugar a una mayor eficiencia. El sistema de asignación de fechas para los documentos establecido como parte de la iniciativa había hecho posible que el Secretario General Adjunto ejerciera la facultad de transferir los recursos necesarios a Ginebra para afrontar el mayor volumen de trabajo. Si no se hubiera establecido el sistema, Ginebra habría tenido que resolver el problema por sus propios medios, sin poder recurrir al Departamento. Un representante de la Secretaría en Viena señaló que la lista común de contratistas era una clara consecuencia de la gestión global integrada; se había decidido prepararla

en la reunión de coordinación de 2007. Los cuatro lugares de destino disponían de una base de datos común con toda la información sobre los contratistas, incluidos informes de control de la calidad.

60. Con respecto a los traslados laterales de funcionarios entre lugares de destino, una delegación solicitó información sobre los efectos de los traslados laterales a Nairobi sobre la tasa de vacantes. Se pidió más información sobre la coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África. Un representante de la Secretaría en Nairobi señaló que la posibilidad de traslado lateral era un elemento positivo a la hora de considerar a Nairobi como lugar de destino, porque el traslado posterior a otro lugar de destino sería más fácil. Como ejemplos de cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África se citó el aporte periódico de servicios de interpretación para complementar los que prestaba el personal local y las iniciativas de capacitación en el continente africano.

## Capítulo VI

### Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

#### Introducción y sinopsis

61. En sus sesiones 499<sup>a</sup> y 500<sup>a</sup>, celebradas el 8 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la gestión de la documentación (A/64/136, párrs. 60 a 71 y anexo VII). Se señaló a la atención del Comité la notable mejora lograda respecto del número y el porcentaje de documentos de la Secretaría publicados dentro del plazo dispuesto. El principal problema que había tenido el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias el año anterior había sido la prestación de servicios al Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos; si bien el Comité tenía el firme compromiso de prestar servicios a dicho órgano, únicamente podía planificar el volumen de trabajo que generaba y obtener los recursos financieros y humanos necesarios para gestionar sus conferencias en el marco de las normas, los procesos y los procedimientos aplicables. Dada la avalancha imprevista de documentos que excedían el límite del número de páginas permitido generada por el proceso de examen periódico universal, y la decisión adoptada por la Tercera Comisión durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de no hacer suyo el informe sobre la labor del Consejo de Derechos Humanos, que había llevado a la retirada de la declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, el Secretario General Adjunto se había visto obligado a rechazar las solicitudes de exención relativas a documentos cuyo número de páginas superaba el límite. Se había pedido al Comité que hiciera suya la opinión jurídica emitida por la Oficina de Asuntos Jurídicos en el sentido de que las normas de la Asamblea General, en particular las relativas a la extensión de los documentos y a la puntualidad en la presentación de éstos, eran aplicables al Consejo de Derechos Humanos. No obstante, si la Asamblea General deseaba hacer una excepción a las normas existentes, debía facilitarse una descripción exacta del caso, con la declaración consiguiente sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Aun así, el Departamento no podría procesar los documentos que no se presentaran a tiempo o que excedieran el límite del número de palabras permitido, dado que no era posible contratar a traductores independientes con poco preaviso.

#### Puntualidad general de la presentación y publicación de los documentos

##### Deliberaciones

62. Varias delegaciones expresaron profunda preocupación respecto de la prestación de servicios al Consejo de Derechos Humanos y su mecanismo de examen periódico universal. Se pidieron aclaraciones sobre: el límite concreto del número de palabras que se aplicaba a los informes y sobre las posibles consecuencias financieras que tendría el exceder dicho límite; los motivos por los que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal había excedido el límite del número de palabras; los informes que aún debían ser traducidos; y los resultados de la reunión del equipo de tareas integrado por representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Consejo de Derechos Humanos, celebrada el 31 de agosto

de 2009. Varias delegaciones señalaron que la importante labor del mecanismo de examen periódico universal no debería estar sujeta a un límite del número de palabras; a su modo de ver, la opinión jurídica emitida por la Oficina de Asuntos Jurídicos era contraria a las normas de la Asamblea General, en las que se fijaban un límite del número de palabras para los informes publicados por la Secretaría pero no para los informes de los órganos intergubernamentales. Por tanto, se pidió a la Secretaría que proporcionara información detallada sobre las resoluciones concretas de la Asamblea en que se basaba la opinión jurídica. Otra delegación expresó su apoyo en principio a la opinión jurídica, pero preguntó si el Departamento había examinado los recursos que asignaba a las diversas funciones que se realizaban en Ginebra a fin de tener en cuenta el aumento de las necesidades de servicios de conferencias relacionadas con el mecanismo de examen periódico universal.

63. Algunas delegaciones señalaron que había contradicciones en la explicación dada por el Departamento acerca de los motivos para que se hubiera llegado a esa situación y manifestaron que no estaban satisfechas con el contenido del párrafo 71 del informe del Secretario General (A/64/136). Una delegación sugirió que el establecimiento de un mecanismo de coordinación entre el Consejo de Derechos Humanos y el Departamento permitiría a este último hacer un seguimiento de la presentación de documentos y, por ende, garantizar que se facilitaran más recursos, según fuera necesario.

64. Un representante de la Secretaría explicó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había traducido todos los documentos finales del examen periódico universal que habían sido presentados a tiempo y se habían atendido a los límites del número de palabras establecidos; solo no se habían traducido los que se habían presentado después de la fecha asignada y superaban la longitud permitida, dado que la capacidad se planificaba de acuerdo con el calendario de presentación de documentos. La capacidad también se había visto afectada por el hecho de que no se había cumplido la petición de recursos cuando se estableció el mecanismo de examen periódico universal.

65. En respuesta a la pregunta sobre la asignación de recursos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, un representante de la Secretaría reiteró que el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y de Gestión de Conferencias estaba ejerciendo su autoridad de asignar recursos a los cuatro lugares de destino en función de las necesidades; ya se estaban asignando algunos recursos en el marco de la propuesta para el presupuesto por programas para 2010-2011. Se examinaría debidamente la sugerencia relativa al establecimiento de un mecanismo de coordinación entre el Consejo de Derechos Humanos y la Secretaría; a ese respecto cabía destacar la creación reciente del equipo de tareas para ocuparse de la necesidad de recursos adicionales para la documentación relacionada con el Consejo de Derechos Humanos.

66. Las delegaciones hicieron también algunas observaciones de carácter más general acerca de la puntualidad en la presentación y publicación de los documentos. Se sugirió que se estudiaran medidas más estrictas para garantizar que los departamentos que preparaban los documentos cumplieran sus obligaciones a ese respecto, sobre la base de las estadísticas sobre la gestión de la documentación que figuraban en el anexo VII del informe del Secretario General (A/64/136).



## **Documentación para la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión**

### **Deliberaciones**

67. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los avances logrados por el Departamento para acelerar la publicación de documentos para la Quinta Comisión y por la labor positiva realizada a ese respecto por el equipo de tareas interdepartamental. Se sugirió que debía institucionalizarse el equipo de tareas como mecanismo permanente de coordinación entre los departamentos que preparaban informes en relación con cuestiones de gestión de los documentos. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que aún no se había presentado un informe general sobre la labor del equipo de tareas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/248 de la Asamblea General. Por consiguiente, se pidió más información sobre el número de reuniones que había convocado el equipo de tareas, si se había reunido desde el período de sesiones de organización de 2009 del Comité de Conferencias y si se había celebrado alguna reunión de coordinación para preparar el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. También se pidieron aclaraciones sobre el alcance de la coordinación entre los departamentos pertinentes.

68. Una delegación propuso que se celebraran reuniones periódicas entre los Presidentes de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto como parte de un enfoque multidimensional destinado a encontrar una solución al problema de los retrasos en la publicación de documentos. Se pidió información sobre las medidas prácticas que podrían adoptarse para hacer frente a los problemas derivados del corto espacio de tiempo existente entre las sesiones previstas de la Comisión Consultiva y las de la Quinta Comisión. Varias delegaciones sugirieron que el Comité de Conferencias debería estudiar la posibilidad de ajustar las fechas en que se reunía la Quinta Comisión durante las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General, a fin de que hubiera tiempo suficiente para examinar los documentos pertinentes.

69. Algunos representantes de la Secretaría explicaron que, a fin de obtener una visión global de la labor del equipo de tareas interdepartamental, las delegaciones deberían leer el informe provisional sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión (A/63/735), junto con el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136) y la información actualizada presentada al Comité en una nota de la Secretaría (A/AC.172/2009/CRP.2). El equipo de tareas había celebrado un total de tres reuniones de coordinación, dos de ellas en septiembre de 2008 para fijar metas y una en enero de 2009 para vigilar dichas metas. Dado que el equipo de tareas había demostrado ser un mecanismo eficaz dentro de la Secretaría, proseguiría su labor y, a ese respecto, sería institucionalizado. Volvería a reunirse para el sexagésimo cuarto período de sesiones a finales de septiembre o principios de octubre de 2009. En principio, en la primera reunión se acordaría el plazo de presentación de documentos con los departamentos que los preparaban, con el objetivo de examinar la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones y para la parte principal del período de sesiones. La Secretaría únicamente podría señalar los problemas relacionados con el espacio de tiempo limitado entre las sesiones previstas de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión; el intervalo transcurrido entre dichas sesiones era un asunto de las propias Comisiones.

## Capítulo VII

### **Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación**

#### **Introducción y sinopsis**

70. En sus sesiones 499<sup>a</sup>, 500<sup>a</sup> y 502<sup>a</sup>, celebradas los días 8 y 9 de septiembre de 2009, el Comité de Conferencias examinó la sección VI del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias respecto de los asuntos relacionados con la traducción y la interpretación (véase A/64/136, “Transición demográfica en los servicios de idiomas” (párrs. 72 a 75), “Traducción por contrata y control de la calidad” (párrs. 76 a 80), “Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino” (párrs. 81 a 86) y “Vacantes actuales y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi” (párrs. 87 a 89)). Al presentar el informe, el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias dijo que el Departamento estaba tratando de responder a una rápida transición demográfica en sus servicios de idiomas mediante la organización de exámenes de competencia lingüística a ritmo acelerado, juntamente con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la intensificación de sus contactos con universidades de renombre, con la mira de acrecentar la reserva de traductores e intérpretes de conferencia calificados. Esas iniciativas, con todo, no producirían los resultados que se esperaban si las condiciones generales de servicio ofrecidas por las Naciones Unidas continuaban rezagadas frente a las de otras organizaciones internacionales. En consecuencia, se recababa el apoyo del Comité para un posible examen prospectivo de las normas y directrices aplicables a los puestos de comienzo de carrera en los servicios de idiomas y las categorías de contratación de los candidatos aceptados.

71. La transición demográfica dentro del Departamento, conjugada con las limitaciones financieras y las constantes mejoras en la tecnología de la información, constituían argumentos convincentes en favor de utilizar, en mayor medida, personal de idiomas temporero y por contrata. Los cuatro lugares de destino estaban utilizando la lista común de traductores por contrata, y el Departamento estaba estudiando la posibilidad de brindar acceso remoto, a traductores externos calificados, a las bases de datos de terminología y memoria de traducción existentes; sin embargo, habida cuenta de las exigencias de calidad sumamente elevadas, esa evolución imponía también la necesidad de contar con unas estructuras de verificación y control de la calidad fortalecidas.

### **Aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

#### **Introducción y sinopsis**

72. La información relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la OSSI, contenida en el informe del Secretario General (A/63/94), se había incorporado a la información complementaria que se había distribuido a los miembros del Comité. También se suministraría esa información en el informe de la OSSI a la Asamblea General (A/64/326 (Part I)/Add.1).

**Deliberaciones**

73. Una delegación dijo que deploraba que la información sobre la aplicación de las recomendaciones se hubiera incorporado como información complementaria, en lugar de incluirse en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias.

**Prestación de servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

74. Si bien muchos de los intérpretes temporeros podían desempeñarse al nivel de calidad exigido, en Ginebra se planteaban a veces problemas en cuanto a la calidad de esos servicios. La situación era difícil a causa de la competencia del gran número de organizaciones internacionales con sede en Ginebra, que contrataban intérpretes temporeros hasta con un año de anticipación a la fecha de celebración de sus conferencias generales anuales. La intensa demanda de ciertas categorías de intérpretes en entidades como la Comisión Económica para Europa también incidía en la disponibilidad de esos servicios.

**Deliberaciones**

75. Una delegación pidió que se aclarara si los intérpretes temporeros en Ginebra preferían el tipo de trabajo ofrecido por la CEPE, en lugar del ofrecido por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, o si se sentían atraídos por las mejores remuneraciones que ofrecía la CEPE. Un representante de la Secretaría dijo que un factor eran las fechas del programa de reuniones de la CEPE.

**Tasas de vacantes en todos los lugares de destino**

76. El Departamento, junto con sus asociados de la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, había programado 13 exámenes de idiomas, hecho sin precedentes, para 2009. Dada la alta tasa de vacantes en los servicios de idiomas y el grave agotamiento de las listas de candidatos, que en algunos idiomas se había agotado completamente, tal vez podría ser necesario aumentar la capacidad de la Sección temporalmente para asegurar que se cubrieran las necesidades del Departamento relativas a los exámenes. El programa de divulgación del Departamento tenía dos elementos principales: a) el programa de extensión a las universidades y b) un mejor programa de capacitación para el personal de idiomas en servicio activo. Dado que se preveía que el número de jubilaciones seguiría siendo elevado en los próximos años, convenía, a juicio del Departamento, que se examinara la posibilidad de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio para el personal de idiomas, o de prescindir de dicho requisito.

**Deliberaciones**

77. Se dijo que la solución de la transición demográfica en los servicios de idiomas era una cuestión de carácter más general, que exigía algo más que una concentración en un componente muy específico de la fuerza laboral de la Secretaría. En lugar de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio, o de prescindir de dicho requisito, idea que ya había sido debatida y rechazada por la Quinta Comisión, se debería hacer hincapié en encontrar medios para incorporar nuevos funcionarios con más rapidez. Era necesario que se precisara mejor la información relativa al aumento de los recursos necesarios para ampliar la

capacidad de la Sección de Exámenes y Pruebas. Se expresó interés en el programa de extensión a las universidades, en particular a las universidades africanas y de idioma árabe. Se solicitó y suministró más información sobre las universidades participantes y los incentivos ofrecidos a dicha participación, y se informó también sobre las modalidades para hacer participar al personal de los cuatro lugares de destino en el programa de extensión. Se solicitó y suministró información detallada sobre los programas de formación del personal, incluido el número de cursos dictados en cada idioma, si se trataba de cursos internos o externos y en qué lugares de destino se dictaban. Se debían adoptar medidas para encarar la competencia por los servicios de intérpretes temporeros mediante iniciativas ante la CAPI para elevar las remuneraciones en Nueva York. Sería importante contar con calendarios bien definidos para las reducciones en las tasas de vacantes.

78. Un representante de la Secretaría dijo que se consideraba que el aumento de la edad de separación obligatoria del servicio era un recurso potencial en caso de que no fuera viable atraer un número suficiente de nuevos funcionarios por conducto de las modalidades existentes. En respuesta, un miembro del Comité dijo que el aumento de la edad de jubilación no se debería considerar en el contexto restringido de encarar la transición demográfica en los servicios de idiomas, y se la debería examinar en un contexto más general, que incluyera también a otros servicios. Los exámenes eran uno de los pasos del proceso para superar el problema de las tasas de vacantes. Ya se debería haber realizado un examen a fondo del proceso de exámenes, incluido un examen de la categoría de comienzo de carrera para el personal de idiomas, que a veces hacía difícil atraer candidatos experimentados. Ese examen, que sería dirigido por el Subsecretario General para la Asamblea General y Gestión de Conferencias, comenzaría para el fin de 2009. En dicho estudio se tendría en cuenta la posibilidad de administrar exámenes por medio de la Internet, modalidad que podría ofrecer la ventaja de aumentar la frecuencia de los exámenes.

79. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había tomado la iniciativa en la extensión a las universidades africanas. El programa tendría muchos beneficios, incluso el de aumentar el valor y el respeto de las profesiones lingüísticas. Mediante la participación de los funcionarios en dichas actividades, en intercambios de información y materiales y la intervención en jurados de exámenes universitarios, se había establecido una relación con los candidatos que ofrecía ventajas para una posible contratación en el futuro. Se abrigaba la esperanza de que en breve se suscribieran memorandos de entendimiento con universidades que emplearan los seis idiomas oficiales. En fecha reciente se había suscrito un memorando de entendimiento con la St. Joseph University y otros estaban pendientes, incluso con universidades en El Cairo y Damasco. Se suministró al Comité una lista actualizada de la situación de los memorandos de entendimiento con las universidades.

80. La competencia por los intérpretes temporeros se había intensificado a causa de una expansión de las actividades de las Naciones Unidas, la circunstancia de que el número de profesionales en el mercado no iba en aumento y el hecho de que también había actualmente en el mercado muchos otros organismos aparte de las Naciones Unidas. La situación en América del Norte era difícil, en particular porque la remuneración diaria de los intérpretes temporeros en Nueva York era inferior a la de Ginebra en 100 dólares de los EE.UU., debido a las fluctuaciones del costo de la vida y de los tipos de cambio. Se habían eliminado las diferencias en las remuneraciones con Roma y París, y se iniciarían gestiones para superar la

diferencia con Ginebra cuando se negociara el nuevo contrato para Nueva York en 2010.

81. En respuesta a la pregunta de una delegación, un representante de la Secretaría dijo que tanto los traductores como los intérpretes debían trabajar a partir de dos idiomas oficiales a su lengua materna. Las categorías de comienzo de carrera para los candidatos aceptados en los exámenes de traducción e interpretación eran las categorías P-2 o P-3, y el escalón se determinaba en función de la experiencia.

**Calidad de la traducción y la interpretación y medición del desempeño**

82. Se destacó el excelente desempeño del Servicio de Traducción al Alemán en la Sede. Un representante de la Secretaría dijo que la participación de los servicios de idiomas en las reuniones de información había sido uniformemente baja y lo propio había ocurrido con la respuesta a las encuestas de los Estados Miembros en las que se solicitaban observaciones sobre la calidad de los servicios. Se estudiarían otros métodos para obtener esa información.

## **Capítulo VIII**

### **Aprobación del informe**

#### **Introducción y sinopsis**

83. En su 503ª sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2009, antes de la aprobación del proyecto de resolución sobre el plan de conferencias para su recomendación a la Asamblea General, la Presidenta señaló que, según entendía el Comité, aprobar el párrafo 1 de la sección IV del proyecto de resolución no entrañaría consecuencias para el presupuesto por programas, pues el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias reasignaría las prioridades y se demoraría la preparación de actas resumidas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## Anexo I

### Proyecto de resolución

El Comité de Conferencias recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Plan de conferencias

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones sobre el tema, en particular las resoluciones 40/243, de 18 de diciembre de 1985, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 43/222 A a E, de 21 de diciembre de 1988, 51/211 A a E, de 18 de diciembre de 1996, 52/214, de 22 de diciembre de 1997, 53/208 A a E, de 18 de diciembre de 1998, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 55/222, de 23 de diciembre de 2000, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 56/254 D, de 27 de marzo de 2002, 56/262, de 15 de febrero de 2002, 56/287, de 27 de junio de 2002, 57/283 A, de 20 de diciembre de 2002, 57/283 B, de 15 de abril de 2003, 58/250, de 23 de diciembre de 2003, 59/265, de 23 de diciembre de 2004, 60/236 A, de 23 de diciembre de 2005, 60/236 B, de 8 de mayo de 2006, 61/236, de 22 de diciembre de 2006, 62/225, de 22 de diciembre de 2007, 63/248, de 24 de diciembre de 2008, y 63/284, de 30 de junio de 2009,

*Reafirmando* su resolución 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, en la que pidió al Secretario General que asegurara el respeto del tratamiento igual de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

*Habiendo examinado* el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2009<sup>1</sup>, los informes del Secretario General sobre la cuestión<sup>2</sup> y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la iniciativa de gestión global integrada del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias<sup>3</sup>,

*Reafirmando* las disposiciones pertinentes de sus resoluciones sobre el multilingüismo que se refieren a los servicios de conferencias, en particular la resolución 63/307, de 9 de septiembre de 2009,

*Teniendo presente* sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 62/219, de 22 de diciembre de 2007, las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 8/1, de 18 de junio de 2008, y su decisión 9/103, de 24 de septiembre de 2008, así como las declaraciones del Presidente del Consejo 8/1, de 9 de abril de 2008, y 9/2, de 24 de septiembre de 2008,

*Destacando* que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos aprobó informes sobre los exámenes de 32 Estados Miembros en sus períodos de sesiones cuarto y quinto,

*Observando* que 13 de los informes aprobados en el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo no se publicaron como documentos de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales, antes de que el Consejo los examinara y aprobara en

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/64/32).*

<sup>2</sup> A/63/735 y A/64/136.

<sup>3</sup> A/64/166.

su 11° período de sesiones, y que siguen demorados el procesamiento y la publicación de dos de los informes aprobados por el Grupo de Trabajo en su quinto período de sesiones,

*Recordando* la importancia del multilingüismo en la labor de las Naciones Unidas y la necesidad de que todos los informes del Grupo de Trabajo se publiquen en todos los idiomas oficiales de la Organización,

## I

### Calendario de conferencias y reuniones

1. *Aprueba* el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2010 y 2011 presentado por el Comité de Conferencias<sup>4</sup>, teniendo en cuenta las observaciones del Comité y con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

2. *Autoriza* al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones;

3. *Observa con satisfacción* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en sus resoluciones 53/208 A, 54/248, 55/222, 56/242, 57/283 B, 58/250, 59/265, 60/236 A, 61/236, 62/225 y 63/248 con respecto al Viernes Santo Ortodoxo y a los días feriados oficiales de Eid al-Fitr y Eid al-Adha, y solicita a todos los órganos intergubernamentales que observen estas decisiones cuando planifiquen sus reuniones;

4. *Solicita* al Secretario General que se asegure de que las modificaciones del calendario de conferencias y reuniones se efectúen respetando estrictamente el mandato del Comité de Conferencias y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

5. *Observa* que el proceso de adopción de decisiones en la Quinta Comisión es más fácil cuando ésta recibe información precisa, oportuna y coherente en sus consultas oficiosas;

## II

### A. Utilización de los recursos de servicios de conferencias

1. *Reafirma* la práctica de que, en la utilización de las salas de conferencias, debe darse prioridad a las reuniones de Estados Miembros;

2. *Observa* que el índice de utilización general en los cuatro lugares de destino principales fue del 85% en 2008 (mientras que en 2007 y 2006, había sido del 83%), porcentaje que está por encima de la cifra de referencia establecida de 80%;

3. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por los órganos que han ajustado su programa de trabajo a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias y solicita al Comité de Conferencias que siga

---

<sup>4</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/64/32), anexo II.



celebrando consultas con las secretarías y las mesas de los órganos que utilizan insuficientemente sus recursos de servicios de conferencias;

4. *Reconoce* que el hecho de que las reuniones comiencen con atraso o finalicen antes de la hora prevista afecta considerablemente al factor de utilización de los órganos en razón del tiempo perdido e invita a las secretarías y las mesas de los órganos a que presten la debida atención a evitar que las reuniones comiencen con atraso o finalicen antes de la hora prevista;

5. *Observa* que el porcentaje de reuniones celebradas por los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” y que recibieron servicios de interpretación en Nueva York en 2008 fue del 90%, mientras que en 2007 había sido del 88%, y solicita al Secretario General que siga informándola por conducto del Comité de Conferencias acerca de la prestación de servicios de conferencias a esos órganos;

6. *Reconoce* la importancia que tienen las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos gubernamentales, solicita al Secretario General que vele por que, en la medida de lo posible, se atiendan todas las solicitudes de servicios de conferencias para esas reuniones y pide a la Secretaría que informe a los solicitantes lo antes posible acerca de la disponibilidad de servicios de conferencias, incluidos los de interpretación, así como sobre cualquier modificación que pueda ocurrir antes de la reunión;

7. *Lamenta* que el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino principales fuera del 77% en 2008, mientras que en 2007 había sido del 84%, y solicita al Secretario General que siga empleando formas innovadoras de afrontar los problemas experimentados por los Estados Miembros debido a la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

8. *Insta una vez más* a los órganos intergubernamentales a no escatimar esfuerzos en la etapa de planificación para tener en cuenta las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, a prever la celebración de esas reuniones en sus programas de trabajo y a notificar cualquier cancelación a los servicios de conferencias con la suficiente antelación, de manera que los recursos de conferencias que no se utilicen puedan reasignarse, en la medida de lo posible, a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;

9. *Observa con satisfacción* que, de conformidad con lo dispuesto en varias resoluciones de la Asamblea General, como en el párrafo 9 de la sección II.A de la resolución 61/236, y con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en 2008 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tenían su sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, y solicita al Secretario General que le presente un informe al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias;

10. *Observa con reconocimiento* las actividades de promoción y las iniciativas que llevan a cabo los directivos superiores del centro de conferencias de

la Comisión Económica para África y que sirvieron para que se mantuviera una tendencia al alza en la utilización de los locales de ese centro en 2008;

11. *Solicita* al Secretario General que siga examinando la manera de aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes, e informe a la Asamblea General al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones;

12. *Exhorta* al Secretario General y a los Estados Miembros a que cumplan las directrices y los procedimientos enunciados en la instrucción administrativa relativa a la autorización de la utilización de locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones<sup>5</sup>;

13. *Destaca* que esas reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones deben ser compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

**B. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución**

1. *Solicita* al Secretario General que asegure que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la reubicación temporal de los funcionarios de servicios de conferencias en locales provisionales, no ponga en peligro la calidad de los servicios de conferencias ofrecidos a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales ni la igualdad de trato aplicable a los servicios de idiomas, a los que se deberán proporcionar recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad;

2. *Pide* a todos los solicitantes y organizadores de reuniones que mantengan una comunicación estrecha con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría en todo lo que respecta a la planificación de reuniones para lograr la mayor previsibilidad posible en la coordinación de las actividades en la Sede durante el período de construcción;

3. *Solicita* al Comité de Conferencias que siga examinando constantemente la cuestión y solicita al Secretario General que informe periódicamente al Comité sobre los asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas durante el período de construcción;

4. *Solicita* al Secretario General que siga brindando adecuado apoyo de tecnología de la información a los servicios de conferencias dentro de los límites de los recursos existentes en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para asegurar su funcionamiento sin tropiezos durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura;

5. *Observa* que, durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, parte del personal que presta servicios de conferencias y se ocupa de los recursos de tecnología de la información del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se reubicará temporalmente en locales

---

<sup>5</sup> ST/AI/416.

provisionales, y solicita al Secretario General que siga prestando apoyo adecuado dentro de los límites de los recursos existentes en el Departamento para asegurar el mantenimiento continuo de los servicios de tecnología de la información del Departamento, la ejecución de la iniciativa general sobre tecnología de la información y la prestación de servicios de conferencias de calidad;

6. *Solicita* al Secretario General que consulte a los Estados Miembros sobre las iniciativas que afecten a la utilización de servicios e instalaciones de conferencias;

### **III**

#### **Gestión global integrada**

1. *Observa* los adelantos que se han logrado en los distintos lugares de destino en la ejecución del proyecto general de tecnología de la información en cuanto a la integración de la tecnología de la información en los sistemas de gestión de las reuniones y el procesamiento de la documentación, y el concepto general de armonizar las normas y la tecnología de la información y de que se compartan las mejores prácticas y los adelantos tecnológicos entre los servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino principales;

2. *Observa también* las iniciativas emprendidas en el contexto de la gestión global integrada encaminadas a simplificar los procedimientos, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los servicios de conferencias y, en tal sentido, destaca la importancia de asegurar un trato igual a los funcionarios que prestan servicios de conferencias, así como el principio de igual categoría por trabajo igual en los cuatro lugares de destino principales;

3. *Destaca* que los principales objetivos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias son proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales de conformidad con la reglamentación establecida, y servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar estos objetivos de la manera más eficiente y económica posible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

4. *Pide* al Secretario General que asegure que se dé a todos los servicios de idiomas un trato igual y se les ofrezcan condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad, respetando plenamente las características particulares de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

5. *Reitera* la necesidad de que el Secretario General asegure que las tecnologías empleadas en todos los lugares de destino sean compatibles entre sí y de fácil utilización en todos los idiomas oficiales;

6. *Solicita* al Secretario General que, con carácter prioritario, termine la tarea de cargar en el sitio web de la Organización todos los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web de la Organización, de manera que los Estados Miembros también tengan acceso a ese material de archivo por ese medio;

7. *Reitera* que la satisfacción de los Estados Miembros es un indicador clave del desempeño de la gestión de conferencias y la prestación de servicios de conferencias;

8. *Solicita* al Secretario General que siga velando por que las medidas adoptadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para pedir a los Estados Miembros que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les presta, uno de los indicadores clave del desempeño del Departamento, brinden a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y cumplan plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea, y solicita al Secretario General que la informe, por conducto del Comité de Conferencias, de los progresos realizados a ese respecto;

9. *Solicita también* al Secretario General que siga examinando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes y que la informe periódicamente de los resultados obtenidos;

10. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para que los Estados Miembros evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les presta, y solicita al Secretario General que siga examinando medios innovadores de obtener y analizar sistemáticamente las observaciones de los Estados Miembros y los presidentes y secretarios de las comisiones sobre la calidad de los servicios de conferencias, y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

11. *Solicita* al Secretario General que la mantenga informada respecto de los avances en la gestión global integrada;

12. *Observa con preocupación* que el Secretario General no incluyó en su informe sobre el plan de conferencias la información sobre las economías derivadas de la ejecución de los proyectos de gestión global integrada solicitada en el párrafo 4 de la sección III de su resolución 63/248, y le solicita que redoble sus esfuerzos por incluir esa información en su próximo informe sobre el plan de conferencias;

13. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe<sup>3</sup> y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación e informe a la Asamblea General al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias;

#### **IV**

##### **Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones**

1. *Decide* que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones cuarto y quinto y la información adicional presentada por los Estados objeto de examen antes de la aprobación de los resultados por el Consejo se publiquen como documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que adopte las medidas necesarias para tal fin;

2. *Decide* que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo se publiquen como documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas de manera oportuna antes de que los examine el Consejo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 36/117 A, de 10 de diciembre de 1981, 51/211

A a E, 52/214, 53/208 A a E y 59/265, y solicita al Secretario General que asegure que se contará con el apoyo necesario para tal fin;

3. *Subraya* la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

4. *Reitera* la importancia de la publicación oportuna de los documentos para la Quinta Comisión;

5. *Destaca* que los asuntos relacionados con la gestión de conferencias, incluidos los relacionados con la documentación, competen a la Quinta Comisión;

6. *Reitera con preocupación* su solicitud al Secretario General de que vele por que las normas relativas a la distribución simultánea de documentos en los seis idiomas oficiales se respeten estrictamente en lo que respecta tanto a la distribución de copias impresas de los documentos para reuniones como a su incorporación en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas y en el sitio web de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 5 de la sección III de su resolución 55/222;

7. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

8. *Reafirma* la decisión que adoptó en el párrafo 9 de la sección III de su resolución 59/265 de que se otorgue prioridad a la publicación de documentos en los seis idiomas oficiales sobre cuestiones de planificación y cuestiones presupuestarias y administrativas que la Asamblea General deba examinar con urgencia;

9. *Reitera su solicitud* al Secretario General de que dé instrucciones a todos los departamentos de la Secretaría para que incluyan en sus informes los siguientes elementos:

a) Un resumen del informe;

b) Una recapitulación de las conclusiones, recomendaciones y demás medidas propuestas;

c) La información básica pertinente;

10. *Reitera su solicitud* de que, en todos los documentos que la Secretaría y los órganos intergubernamentales y de expertos presenten a los órganos legislativos para su examen y la adopción de medidas, las conclusiones y recomendaciones figuren en negrita;

11. *Reconoce* la labor realizada por el equipo de tareas presidido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para resolver de manera positiva el problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión;

12. *Acoge con beneplácito* el hecho de que el equipo de tareas siga esforzándose por orientar en la presentación de documentos a los departamentos de la Secretaría que los preparan;

13. *Expresa su profunda preocupación* ante la enorme frecuencia, sin precedentes, con que los documentos se presentan con demora, lo cual, a su vez, afecta negativamente al funcionamiento de los órganos intergubernamentales, e insta

a los departamentos que preparan los documentos a respetar estrictamente los plazos para alcanzar la tasa de cumplimiento en la presentación del 90% fijada como objetivo;

14. *Decide* examinar, en su sexagésimo sexto período de sesiones, la labor del equipo de tareas y considerar, en caso necesario, medidas adicionales para asegurar el cumplimiento de los plazos de presentación de los documentos por los departamentos que los preparan si no se alcanza la tasa de cumplimiento en la presentación del 90% fijada como objetivo;

15. *Reconoce* que es necesario aplicar un enfoque multidimensional para solucionar el problema de los constantes retrasos en la publicación de los documentos para la Quinta Comisión;

16. *Alienta* a los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a promover la cooperación entre los dos órganos en el ámbito de la documentación;

## V

### **Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación**

1. *Solicita* al Secretario General que redoble sus esfuerzos por asegurar que se presten servicios de interpretación y traducción de la más alta calidad en todos los idiomas oficiales;

2. *Solicita también* al Secretario General que siga pidiendo a los Estados Miembros que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan mediante, entre otras cosas, la organización de reuniones informativas para cada idioma dos veces por año y que vele por que esas medidas den a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y sean plenamente conformes a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

3. *Reitera su solicitud* de que el Secretario General vele por que la terminología utilizada en los servicios de traducción e interpretación refleje la terminología y las normas lingüísticas más recientes de los idiomas oficiales a fin de garantizar la más alta calidad;

4. *Reafirma* el párrafo 3 de la sección V de su resolución 61/236, el párrafo 3 de la sección V de su resolución 62/225 y el párrafo 5 de la sección V de su resolución 63/248, y reitera su solicitud de que el Secretario General, al contratar personal temporario en los servicios de idiomas, asegure que a todos los servicios de idiomas se les dé el mismo trato y se les ofrezcan recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad, respetando plenamente las características particulares de cada uno de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

5. *Observa con reconocimiento* las medidas tomadas por la Secretaría para llenar las vacantes presentes y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la información consignada en los párrafos 87 a 89 del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias<sup>6</sup>, y solicita al Secretario General

---

<sup>6</sup> A/64/136.

que examine otras medidas tendientes a reducir las tasas de vacantes en Nairobi y que presente un informe a la Asamblea General al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones;

6. *Reconoce* las medidas adoptadas por el Secretario General, de conformidad con sus resoluciones, para abordar la cuestión de la sustitución del personal que se jubila en los servicios de idiomas y solicita al Secretario General que mantenga e intensifique esos esfuerzos, incluido el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones que capacitan a especialistas en idiomas para atender la necesidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

7. *Solicita* al Secretario General que organice concursos para la contratación de personal de idiomas con antelación suficiente, de modo de llenar oportunamente todas las vacantes presentes y futuras en los servicios de idiomas y que la informe en su sexagésimo quinto período de sesiones de lo que se haya hecho a ese respecto;

8. *Solicita también* al Secretario General que siga aumentando la exactitud de la traducción de los documentos a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, prestando particular importancia a la calidad de la traducción;

9. *Solicita además* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para mejorar la calidad de la traducción en los seis idiomas oficiales, en particular la traducción por contrata, y que la informe al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones;

10. *Solicita* al Secretario General que provea a todos los lugares de destino de un número suficiente de funcionarios de la categoría que corresponda con miras a asegurar un control de calidad adecuado de la traducción externa, teniendo debidamente en cuenta el principio de igual categoría por trabajo igual;

11. *Toma nota* de la información sobre las consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino que figura en los párrafos 81 a 86 del informe del Secretario General<sup>6</sup> y le solicita que la informe al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias;

12. *Solicita* al Secretario General que la informe en su sexagésimo quinto período de sesiones de la experiencia adquirida y las mejores prácticas en los principales lugares de destino respecto del control de calidad de la traducción por contrata, incluidos los recursos necesarios en cuanto a la cantidad y la categoría apropiadas de los funcionarios necesarios para desempeñar esa función.

## Anexo II

### Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 de las Naciones Unidas y los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:

#### En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

**En la columna titulada “Composición”**

G	Gobiernos
E	Expertos
S	Secretaría o secretarías

**En la columna titulada “Servicios”**

I	Interpretación
T	Traducción
AL	Actas literales
AR	Actas resumidas
A	Árabe
C	Chino
E	Español
F	Francés
I	Inglés
R	Ruso

## A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2010

(Al 25 de septiembre de 2009)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	8 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2. Comité de los Derechos del Niño, 53º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	11 a 29 de enero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
3. Grupo de expertos gubernamentales para la continuación del examen de las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, segundo período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17 y 63/37]	11 a 15 de enero	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	
4. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, elección de la Mesa [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162 y decisión 2007/221 del Consejo Económico y Social]	11 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
5. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 48/162 y 57 (1)]	12 a 14 enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
6. Consejo de Derechos Humanos, equipo especial de alto nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo, sexto período de sesiones [Consejo de Derechos Humanos, resolución 4/4] [véase el párrafo 4 a) de A/AC.172/2009/CRP.1]	13 a 22 de enero	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	
7. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	15 y 18 de enero	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T	—	
8. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 45º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	18 de enero a 5 de febrero	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
9. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	19 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
10. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	19 a 22 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
11. Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 23ª reunión [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General]	21 de enero	Nueva York	155 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
12. Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta sobre la diversidad biológica marina [resolución 63/111 de la Asamblea General]	25 a 29 de enero	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
13. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	25 de enero a 3 de febrero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
14. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, cuarto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	25 a 29 de enero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
15. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones, quinto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	25 a 29 de enero	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
16. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	De enero a marzo (10 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
17. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 54º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	1º a 5 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
18. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 97º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	1º a 5 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos o tres períodos de sesiones por año
19. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 52º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	1º a 5 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
20. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	2 de febrero a 23 de abril <sup>b</sup>	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
21. Comisión de Desarrollo Social, 48º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	3 a 12 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
22. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	8 de febrero (1 reunión)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	—	
23. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	8 a 12 de febrero	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
24. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 45º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218]	8 a 12 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
25. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 47º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	8 a 19 de febrero	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
26. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, séptimo período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	8 a 19 de febrero	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
27. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	8 de febrero	Nueva York	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
28. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos, 23º período de sesiones [resolución 40/131 de la Asamblea General]	8 a 12 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
29. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, 17º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	8 a 12 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
30. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	9 a 12 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
31. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 76º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] <sup>c</sup>	15 de febrero a 12 de marzo	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
32. INSTRAW, Junta Ejecutiva, séptimo período de sesiones [resolución 59/260 de la Asamblea General y resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social] <sup>c</sup>	16 y 17 de febrero	Nueva York	10 E	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
33. Comité Asesor de Auditoría Independiente, noveno período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	17 a 19 de febrero	Nueva York	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
34. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, décimo período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)]	22 a 26 de febrero	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
35. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tercer período de sesiones, [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad]	22 a 26 de febrero	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
36. CAPI, 70º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	22 de febrero a 5 marzo	Santiago	15 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
37. Grupo de Trabajo para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, tercer período de sesiones [resolución 63/240 de la Asamblea General]	22 a 26 de febrero	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
38. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	22 de febrero a 19 marzo	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	—	
39. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 32º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	22 a 24 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
40. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 32º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	22 a 25 de febrero	Ginebra	5 E	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
41. Comisión de Estadística, 41º período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	23 a 26 de febrero	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
42. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 53º período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Febrero (3 días)	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
43. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	
44. Reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16 y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	Febrero/marzo (2 días)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
45. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Febrero (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	
46. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Comercio y Desarrollo [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Febrero (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	
47. Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Febrero (2 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—	
48. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] <sup>c</sup>	Febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
49. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 54º período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	1º a 12 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
50. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 98º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	1º a 5 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
51. Consejo de Derechos Humanos, 13° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	1° a 26 de marzo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año como mínimo
52. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, continuación de la 36ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	3 de marzo	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
53. Comité de Derechos Humanos, 98° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] <sup>c</sup>	8 a 26 de marzo	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
54. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 90° período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	8 a 12 de marzo	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
55. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 110ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	17 de marzo	Nairobi	<sup>e</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
56. Comité de Políticas de Desarrollo, 12° período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	22 a 26 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
57. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 49° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	22 de marzo a 1° de abril	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Un período de sesiones por año
58. CEPA, Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 43° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	22 a 26 de marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones por año
59. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	29 de marzo a 16 de abril <sup>b</sup>	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
60. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, noveno período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	29 de marzo a 2 de abril <sup>b</sup>	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
61. Comisión de Estupefacientes, 53° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	Marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
62. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 50° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Marzo	Nueva York	5 G	—	—	—	Un período de sesiones por año
63. CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 29ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones por año
64. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo (4 semanas)	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AR	
65. Reunión de África sobre la Cuestión de Palestina organizada por las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Marzo (3 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—	
66. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 25° período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	5 a 9 de abril	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
67. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, décimo período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	5 a 9 de abril	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
68. Comisión de Población y Desarrollo, 43° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	12 a 16 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
69. Grupo de expertos gubernamentales para la continuación del examen de las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, tercer período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17 y 63/37]	12 a 16 de abril	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T	—	
70. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, sexto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	12 a 16 de abril	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
71. 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal [resolución 62/173 de la Asamblea General]	12 a 19 de abril	Salvador (Brasil)	195 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada cinco años
72. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones, 18° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	12 a 16 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año



<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
73. Comité de Expertos en Administración Pública, noveno período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60]	19 a 23 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
74. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 12° período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General]	19 a 30 de abril	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
75. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, noveno período de sesiones [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	19 a 30 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
76. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 38° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	19 a 23 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
77. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 57° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	19 a 23 de abril	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
78. Comité contra la Tortura, 44° período de sesiones [resolución 39/46 de la Asamblea General]	26 de abril a 14 de mayo	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
79. Comité de Información, 32° período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	26 de abril a 7 de mayo	Nueva York	112 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
80. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo, 11° período de sesiones [resolución 4/4 del Consejo de Derechos Humanos]	26 a 30 de abril	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
81. UNCTAD, Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo, segundo período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	26 a 30 de abril	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
82. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 69° período de sesiones	27 y 28 de abril	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
83. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	28 y 29 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	—
84. CEPAL, 33° período de sesiones [resoluciones 106 (VI) y 2006/40 y decisión 1985/188 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo	Brasil	42 G	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
85. Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes en su décima Conferencia anual] <sup>c</sup>	Abril (2 días)	Ginebra	92	I (ACEFIR)	T	—	
86. Comité Asesor de Auditoría Independiente, décimo período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Abril (3 días)	Nueva York	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
87. Reunión del grupo de expertos de los Estados partes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes en su primera Conferencia anual] <sup>c</sup>	Abril (3 días)	Ginebra	60	I (ACEFIR)	T	—	
88. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Abril/mayo <sup>b</sup> (1 sesión)	Nueva York	12 E	—	—	—	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
89. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo	Por determinar	26 S	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
90. Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio [resolución 61/70 de la Asamblea General] <sup>c</sup>	3 a 28 de mayo	Nueva York	188 G	I (ACEFIR)	T	—	
91. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 18° período de sesiones [decisiones del Consejo Económico y Social 1993/207 y 2005/228]	3 a 14 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
92. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 44° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	3 a 21 de mayo	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
93. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 57° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	3 a 7 de mayo	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
94. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, octavo período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	3 a 14 de mayo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
95. Comisión de Derecho Internacional, 62º período de sesiones, primera parte [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	3 de mayo a 4 de junio	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
96. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 98º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	3 a 14 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos o tres períodos de sesiones por año
97. UNCTAD Comisión de Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	3 a 7 de mayo	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
98. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	10 de mayo	Beijing	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
99. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	11 de mayo a 2 de julio	Nueva York y otros lugares de destino de las Naciones Unidas	16 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
100. CESPAP, 66º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	13 a 19 de mayo	Incheon (República de Corea)	53 G	I (CFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
101. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 19º período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	17 a 21 de mayo	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
102. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 13º período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resoluciones 2002/37 y 2006/46 y decisión 2003/291 del Consejo Económico y Social] Mayo	17 a 21 de mayo	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
103. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 45º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	24 a 28 de mayo	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
104. Comité de los Derechos del Niño, 54° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	24 de mayo a 11 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
105. Conferencia de examen del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces [resolución 63/112 de la Asamblea General]	24 a 28 de mayo	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
106. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 22° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	24 a 28 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
107. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	26 de mayo a 4 de junio	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
108. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 45° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	17 a 21 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
109. Consejo de Derechos Humanos, 14° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	31 de mayo a 18 de junio	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año como mínimo
110. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
111. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Mayo-julio (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
112. CESPAAO, 26° período de sesiones ministerial [resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), 2089 (LXIII) y 1994/26]	Mayo	Beirut	13 G	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
113. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo (4 semanas)	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AR	
114. Seminario regional para examinar la situación en los Territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resoluciones de la Asamblea General 54/91 y 63/110]	Mayo (3 días)	Por determinar	28 G	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
115. Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina [resoluciones 63/27 y 63/28 de la Asamblea General]	Mayo (2 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—
116. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	1° a 4 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
117. Comité del Programa y de la Coordinación, 50° período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	7 de junio a 2 de julio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
118. Comisión de Cuotas, 70° período de sesiones [resolución 14 (I), sección A, de la Asamblea General]	7 a 25 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
119. UNCTAD, Grupo de trabajo sobre el marco estratégico y el presupuesto por programas (marco estratégico) 54° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	7 a 11 de junio	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—
120. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 53° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	9 a 18 de junio	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	AL <sup>g</sup> Un período de sesiones por año
121. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	9 a 11 de junio	Nueva York	5 E	—	T	— Un período de sesiones por año
122. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 55° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	14 a 18 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
123. Cuarta reunión bienal de Estados para examinar la aplicación nacional, regional y mundial del Programa de Acción sobre las armas pequeñas [resolución 63/72 de la Asamblea General]	14 a 18 de junio	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—
124. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 20ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28]	14 a 25 de junio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	— Uno o dos períodos de sesiones por año
125. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 111ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	15 de junio	Nairobi	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	— Cuatro reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
126. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 11º período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)]	21 a 25 de junio	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
127. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 91º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	21 a 25 de junio	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
128. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones, sexto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	21 a 25 de junio	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
129. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 37º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	21 a 30 de junio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
130. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	21 de junio a 2 de julio	Ginebra	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
131. CNUDMI, 43º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	21 de junio a 9 de julio	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
132. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	28 de junio a 23 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
133. Reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 22º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178]	28 de junio a 2 de julio	Ginebra	8 E	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año
134. Proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar, 11ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 60/30 y 63/111]	28 de junio a 2 de julio	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
135. Decimosexta reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180 de la Asamblea General]	28 de junio	Nueva York	163 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
136. Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 19º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	30 de junio a 2 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
137. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 37ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
138. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (un máximo de 20 reuniones)	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	
139. PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	Junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
140. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 99º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	5 a 9 de julio	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
141. Comisión de Derecho Internacional, 62º período de sesiones, segunda parte [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	5 de julio a 6 de agosto	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
142. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218]	7 a 9 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
143. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 46º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	12 a 30 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
144. Grupo de expertos gubernamentales para la continuación del examen de las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, cuarto período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17 y 63/37]	12 a 16 de julio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	
145. Comité de Derechos Humanos, 99º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	12 a 30 de julio	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
146. Grupo de Trabajo para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, cuarto período de sesiones [resolución 63/240 de la Asamblea General]	12 a 16 de julio	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
147. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	15 a 23 de julio (1 día)	Londres	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
148. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 57° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III), 46/200 y 61/240]	15 a 23 de julio	Londres	33 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
149. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resoluciones de la Asamblea General 248 (III) y 61/9]	15 a 23 de julio	Londres	15 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
150. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, décimo período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	26 a 30 de julio	Nueva York	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
151. CAPI, 71° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	26 de julio a 6 de agosto	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
152. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 54° período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Julio (3 ó 4 días)	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
153. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Julio-septiembre (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
154. Comité Asesor de Auditoría Independiente, 11° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Julio (3 días)	Nueva York	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
155. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	—	—	Un período de sesiones por año
156. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 64° período ordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Julio (3 días)	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	—	Un período de sesiones por año



<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
157. Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la población civil en apoyo de la paz entre Israel y Palestina [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Julio (3 días)	Por determinar	19 G	I (ACEFIR)	T	—	
158. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al 48° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	2 a 6 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
159. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 77° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	2 a 27 de agosto	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
160. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, quinto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	2 a 6 de agosto	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
161. Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, tercer período de sesiones [resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos]	9 a 13 de agosto	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
162. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 26° período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	16 a 20 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
163. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 58° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de agosto a 3 de septiembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
164. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, séptimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de agosto a 3 de septiembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
165. Reunión de expertos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su sexta conferencia de examen] <sup>c</sup>	Agosto (5 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	
166. Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre Cuestiones de las Minorías, tercer período de sesiones [resolución 6/15 del Consejo de Derechos Humanos]	2 y 3 de septiembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
167. Vigésimo novena Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	2 de septiembre	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
168. Consejo de Derechos Humanos, foro entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social), tercer período de sesiones [resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos]c	6 a 8 de septiembre	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
169. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el marco estratégico y el presupuesto por programas (cooperación técnica), 55° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	6 a 8 de septiembre	Ginebra	f	I (ACEFRS)	T	—	
170. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos, 15° período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	6 a 10 de septiembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año
171. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	7 de septiembre a 22 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
172. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, elecciones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad]	7 a 9 de septiembre <sup>c</sup>	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
173. UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	7 a 9 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
174. Comité de los Derechos del Niño, 55° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] <sup>c</sup>	13 de septiembre a 1° de octubre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
175. Consejo de Derechos Humanos, 15° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	13 de septiembre a octubre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año como mínimo
176. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 57° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	13 de septiembre a 1° de octubre	Ginebra	148 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
177. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	13 a 16 de septiembre <sup>h</sup>	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
178. Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones [Carta]	14 de septiembre a diciembre <sup>i</sup>	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
179. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 112ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	14 de septiembre	Nairobi	<sup>e</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
180. Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2010 [resolución 63/302 de la Asamblea General] [véase el párrafo 4 f) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Septiembre	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	
181. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 38ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
182. Comité de Conferencias, período de sesiones sustantivo [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Septiembre (5 días)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	—	
183. Reunión de examen de alto nivel sobre el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo [resolución 63/213 de la Asamblea General] [véase el párrafo 4 g) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Septiembre (2 días)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	Por determinar	
184. OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones por año
185. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 47º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	4 a 22 de octubre	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
186. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 56º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	4 a 8 de octubre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
187. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 100º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	4 a 8 de octubre	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
188. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 53º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	4 a 8 de octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
189. Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la elaboración de normas complementarias en materia de racismo [decisión 3/103 y resolución 6/21 del Consejo de Derechos Humanos]	11 a 22 de octubre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
190. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 13° período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General]	11 a 15 de octubre	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
191. Comité de Derechos Humanos, 100° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	11 a 29 de octubre	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
192. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre adquisiciones, 19° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
193. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, 27° período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	12 a 15 de octubre	Ginebra	34	I (ACEFIR)	T	—	
194. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, quinto período de sesiones [resolución 55/25 de la Asamblea General]	18 a 22 de octubre	Viena	129 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
195. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 33° período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	18 a 22 de octubre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
196. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al 49° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	25 a 29 de octubre	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
197. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 47° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218]	25 a 27 de octubre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
198. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, octavo período de sesiones [resolución 1/5 del Consejo de Derechos Humanos]	25 de octubre a 5 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
199. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 92° período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	25 a 29 de octubre	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
200. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 99° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	27 de octubre a 12 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos o tres períodos de sesiones por año
201. Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, sexto período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Octubre/noviembre (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
202. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuarto período de sesiones, [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad]	Octubre (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
203. ACNUR, Junta Ejecutiva, 61° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1166 (XII) y 62/123]	Octubre (1 semana)	Ginebra	78 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
204. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (1 reunión)	Nueva York	12 E	—	—	—	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
205. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre	Nueva York	26 ST	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
206. PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] <sup>c</sup>	Octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
207. Comité contra la Tortura, 45° período de sesiones [resolución 39/46 de la Asamblea General]	1° a 19 de noviembre	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
208. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 45° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	1° a 19 de noviembre	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
209. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 39° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	1° a 5 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
210. Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares, primer período de sesiones [resolución 62/13 de la Asamblea General]	8 a 12 de noviembre	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T	—	
211. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	8 de noviembre	Nueva York	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
212. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, 18º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	8 a 12 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
213. UNCTAD, Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas [resolución 61/186 de la Asamblea General]	8 a 12 de noviembre	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada cinco años
214. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 33º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	8 a 12 de noviembre	Ginebra	5 E	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
215. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 12º período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)]	15 a 19 de noviembre	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
216. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 59º período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	17 a 26 de noviembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
217. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 46º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	22 a 26 de noviembre	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
218. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, noveno período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	22 de noviembre a 3 de diciembre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
219. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
220. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 11º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	29 de noviembre a 3 de diciembre	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
221. Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, décimo período de sesiones [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención] <sup>c</sup>	29 de noviembre a 3 de diciembre (1 semana)	Ginebra	155 G	I (ACEFIR)	T	—	
222. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 38º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	29 de noviembre a 7 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
223. Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 44º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días) <sup>h</sup>	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
224. Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] <sup>c</sup>	Noviembre (3 días)	Ginebra	109 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
225. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [artículo 10 del Protocolo enmendado] <sup>c</sup>	Noviembre (2 días)	Ginebra	29 G	I (ACEFIR)	T	AR	
226. Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (1 ó 2 días) <sup>h</sup>	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
227. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Noviembre/diciembre	Por determinar	9 E	I (CFI)	T	—	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
228. Duodécima Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado] <sup>c</sup>	Noviembre (1 día)	Ginebra	69 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
229. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre	Por determinar	3 E	I (CFI)	T	—	Un período de sesiones por año
230. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
231. Comité Asesor de Auditoría Independiente, 12º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	1º a 3 de diciembre <sup>h</sup>	Nueva York	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
232. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico, 46º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	6 a 10 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
233. Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 20º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	7 a 9 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
234. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinto período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	10 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
235. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 23º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	13 a 17 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
236. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 113ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	15 de diciembre	Nairobi	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
237. Decimotercera reunión de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño [resolución 44/25 de la Asamblea General] <sup>c</sup>	21 de diciembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años



<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
238. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 día)	Ginebra	195 G	I (ACEFIR)	T	—	Una reunión por año
239. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	—	Una reunión por año
240. Reunión anual de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados Partes en su sexta Conferencia de examen] <sup>c</sup>	Diciembre (5 días)	Ginebra	159 G	I (ACEFIR)	T	—	
241. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 39ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
242. UNU, Consejo, 56º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
243. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
244. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
245. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
246. CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	—	Según sea necesario
247. Consejo Económico y Social, reuniones oficiales/oficiosas [Carta y resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Según sea necesario
248. Consejo de Derechos Humanos, reuniones de organización y entre períodos de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
249. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 E	I (FI)	T	— Según sea necesario
250. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	— Según sea necesario
251. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL Según sea necesario
252. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
253. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
254. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
255. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
256. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
257. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
258. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
259. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
260. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
261. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
262. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
263. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
264. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
265. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
266. Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
267. Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
268. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
269. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
270. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Según sea necesario
271. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
272. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
273. UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
274. UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	<sup>f</sup>	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
275. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
276. UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
277. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	— Según sea necesario
278. Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General [resolución 63/309 de la Asamblea General] <sup>j</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	
279. Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y su efecto en el desarrollo [resolución 63/305 de la Asamblea General] <sup>j</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	
280. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África, 20º período de sesiones [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Addis Abeba	53 G o una capital de la región	I (AFI)	T	— Un período de sesiones por año
281. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico, 34º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar	Bangkok o	51 G una capital de la región	I (CFIR)	T	— Un período de sesiones por año
282. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe, 20º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar	Santiago o	41 G una capital de la región	I (EFI)	T	— Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
283. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, 45° período de sesiones [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	—	Un período de sesiones por año
284. Comité de Conferencias, período de sesiones de organización [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	—	
285. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período de sesiones de organización [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
286. Reunión general de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus órganos subsidiarios [resolución 61/49 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
287. Reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas [resolución de la Asamblea General 61/14]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
288. Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
289. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 11° período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Por determinar	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
290. Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
291. Comisión de Consolidación de la Paz [resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad]	Por determinar	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR	
292. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 70° período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
293. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 71º período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
294. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 72º período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
295. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, octavo período de sesiones [resolución 62/193 de la Asamblea General]	Por determinar (8 días)	Por determinar	185 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
296. PNUMA, Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial Ministerial, 11º período extraordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), 42/185 y 53/242]	Por determinar	Por determinar	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones ordinario, y un período de sesiones extraordinario alternativamente cada año
297. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, 16º período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/86 de la Asamblea General]	Por determinar (2 semanas)	Por determinar	189 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
298. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 62/86 de la Asamblea General]	Por determinar (2 semanas)	Bonn	189 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
299. UNITAR, Junta de Consejeros, 49º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Por determinar (2 a 3 días)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
300. Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228 y 63/253] [véase el párrafo 4 h) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	T	—	Por determinar
301. Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228 y 63/253] [véase el párrafo 4 h) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	T	—	Por determinar

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
302. Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] <sup>c</sup>	Un máximo de 20 a 25 días de reuniones a lo largo del año	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	—
303. Comité Preparatorio Intergubernamental de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados [resolución 63/227 de la Asamblea General] [véase el párrafo 4 m) de A/AC.172/2009/CRP.1]	A finales de 2010 y/o principios de 2011 (2 días)	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—

<sup>a</sup> Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

<sup>b</sup> En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo Ortodoxo, que será el 2 de abril en 2010.

<sup>c</sup> Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

<sup>d</sup> Únicamente para las sesiones plenarias.

<sup>e</sup> De conformidad con el párrafo h) de la decisión 19/32 del Consejo de Administración, el Comité de Representantes Permanentes estará integrado por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, y la Comunidad Europea, acreditados ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, residan o no en Nairobi.

<sup>f</sup> Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

<sup>g</sup> Únicamente para las audiencias orales.

<sup>h</sup> Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

<sup>i</sup> Se redactan actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea General y la Primera Comisión.

<sup>j</sup> Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

## B. Lista de órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones para su prórroga

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
1. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996 [resolución 63/129 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
2. Comité Especial sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas [decisión 63/531 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
3. Comité Especial sobre la exigencia de responsabilidades penales a los funcionarios y los expertos de las Naciones Unidas en misión [resolución 62/63 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
4. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad [resolución 48/26 de la Asamblea General] <sup>c</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
5. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [resoluciones de la Asamblea General 2443 (XXIII) y 63/95]	Por determinar	Ginebra	3 G	I (AFI)	T AL <sup>b</sup>	
6. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [resolución 3349 (XXIX) de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
7. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resoluciones de la Asamblea General 2656 (XXV) y 63/93]	Por determinar	Nueva York	9 G	I (ACEFIR)	T —	

<sup>a</sup> Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

<sup>b</sup> Únicamente para las audiencias orales.

<sup>c</sup> Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.



## C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2011

(Al 14 de agosto de 2009)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	7 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL Viernes alternos
2. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, elección de la Mesa [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162 y decisión 2007/221 del Consejo Económico y Social]	7 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
3. Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta con objeto de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales [resolución 63/72 de la Asamblea General]	10 a 14 de enero	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—
4. Grupo de Trabajo sobre reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes [resolución 59/298 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	17 a 28 de enero	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—
5. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	17 a 20 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
6. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	20 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR
7. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	21 y 24 de enero	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T	—
8. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	24 de enero a 2 de febrero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
9. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 56º período de sesiones (presupuesto por programas) [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	24 a 28 de enero	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	—
10. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques [resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social]	24 de enero a 4 de febrero	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
11. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	25 a 27 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
12. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 100 <sup>o</sup> período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] <sup>b</sup>	31 de enero a 4 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos o tres períodos de sesiones por año
13. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 48 <sup>o</sup> período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	Enero/febrero (3 semanas)	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
14. Comité de los Derechos del Niño, 56 <sup>o</sup> período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Enero (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
15. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 57 <sup>o</sup> período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Enero/febrero (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
16. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	De enero a marzo (10 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
17. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, sexto período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Enero (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
18. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones, séptimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Enero (1 semana)	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
19. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	1 <sup>o</sup> de febrero a 22 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
20. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 48 <sup>o</sup> período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	7 a 18 de febrero	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
21. Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares, segundo período de sesiones [resolución 62/13 de la Asamblea General]	7 a 11 de febrero	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	
22. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 54 <sup>o</sup> período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	7 a 11 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
23. Comisión de Desarrollo Social, 49 <sup>o</sup> período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	9 a 18 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
24.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, 19° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	14 a 18 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
25.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	15 a 18 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR
26.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 55° período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	22 de febrero a 4 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
27.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	22 de febrero a 18 de marzo	Nueva York	119 G	I (ACEFIR)	T	—
28.	Comisión de Estadística, 42° período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	22 a 25 de febrero	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
29.	Reunión preparatoria intergubernamental para el 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social]	28 de febrero a 4 de marzo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
30.	Grupo de Trabajo para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, quinto período de sesiones [resolución 63/240 de la Asamblea General]	28 de febrero a 4 de marzo	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—
31.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 55° período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Febrero (3 días)	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
32.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 13° período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)]	Febrero (1 semana)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
33.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	—
34.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	Febrero (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	— Tres períodos de sesiones por año
35.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] <sup>b</sup>	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	— Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
36. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 78° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Febrero/marzo (4 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
37. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, quinto período de sesiones, [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad]	Febrero (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
38. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, décimo período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Febrero (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
39. Comité Asesor de Auditoría Independiente, 13° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Febrero (3 días)	Nueva York	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
40. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
41. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	
42. PNUMA, Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, 26° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), 42/185 y 53/242]	Febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones ordinario, y un período de sesiones extraordinario alternativamente cada año
43. Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Febrero (2 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—	
44. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos, 24° período de sesiones [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
45. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 34° período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
46. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	Febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
47. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 104° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	7 a 11 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
48. Comité de Derechos Humanos 104° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	14 de marzo a 1° de abril	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
49. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico, 47° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	14 a 18 de marzo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
50. Comité de Políticas de Desarrollo, 13° período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	21 a 25 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
51. CEPA, Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 44° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social] <sup>b</sup>	21 a 25 de marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	— Un período de sesiones por año
52. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 27° período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	28 de marzo a 1° de abril	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
53. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 50° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	28 de marzo a 8 de abril	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup> Un período de sesiones por año
54. Comisión de Estupefacientes, 54° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	Marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
55. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 40ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Marzo	Nairobi		I (ACEFIR)	T	— Cuatro reuniones por año
56. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 51° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Marzo	Nueva York	5 G	—	—	— Un período de sesiones por año
57. CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 30ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril <sup>b</sup>	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	— Un período de sesiones por año
58. CEPE, 63° período de sesiones [resoluciones 36 (IV) y 2006/38 del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril	Ginebra	56 G	I (FIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
59. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo (4 semanas)	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AR

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
60. Consejo de Derechos Humanos, 16º período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Marzo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año como mínimo
61. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, octavo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Marzo/abril (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
62. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 93º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Marzo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
63. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 12º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Marzo/abril (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
64. CAPI, 72º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	Marzo	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
65. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 114ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Marzo	Nairobi	<sup>e</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
66. Reunión de América Latina y el Caribe sobre la Cuestión de Palestina organizada por las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Marzo (3 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—	
67. Comité de Expertos en Administración Pública, décimo período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60]	4 a 8 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
68. Comisión de Población y Desarrollo, 44º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	4 a 8 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
69. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	4 a 22 de abril <sup>f</sup>	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
70. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones, 20º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
71. Consejo de Administración del ONU-Hábitat, 23º período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 56/206 de la Asamblea General]	11 a 15 de abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones cada dos años
72. Comité de Información, 33º período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	25 de abril a 6 de mayo	Nueva York	112 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
73. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	27 y 28 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
74.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 20° período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	Abril <sup>f</sup>	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
75.	Comité contra la Tortura, 46° período de sesiones [resolución 39/46 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	Abril/mayo <sup>f</sup> (3 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
76.	Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 14° período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General]	Abril (2 semanas) <sup>f</sup>	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
77.	CESPAP, 67° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	Abril/mayo <sup>f</sup>	Por determinar	53 G	I (CFIR)	T	— Un período de sesiones por año
78.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 12° período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Abril (1 semana) <sup>f</sup>	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
79.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 14° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Abril (3 días) <sup>f</sup>	Nueva York	5 E	I (IR)	T	— Cuatro períodos de sesiones por año
80.	Comité Preparatorio de la séptima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su sexta Conferencia de examen] <sup>b</sup>	Abril (1 semana) <sup>f</sup>	Ginebra	159 G	I (ACEFIR)	T	—
81.	Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16 y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 día) <sup>f</sup>	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR
82.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Abril/mayo <sup>f</sup> (1 sesión)	Nueva York	12 E	—	—	— Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
83.	Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo <sup>f</sup>	Por determinar	26 ST	I (FI)	T	— Dos períodos de sesiones por año
84.	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 19° período de sesiones [decisiones del Consejo Económico y Social 1993/207 y 2005/228]	2 a 13 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
85. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 101° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] <sup>b</sup>	2 a 13 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	— Dos o tres períodos de sesiones por año
86. UNCTAD, Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo, tercer período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	2 a 6 de mayo	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
87. Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares, tercer período de sesiones [resolución 62/13 de la Asamblea General]	9 a 13 de mayo	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	—
88. UNCTAD Comisión de Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	9 a 13 de mayo	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
89. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	10 de mayo a 22 de julio	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
90. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 40° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	16 a 20 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
91. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	16 a 24 de mayo	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
92. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, décimo período de sesiones [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	16 a 27 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
93. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 24° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	23 a 27 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
94. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	23 a 26 de mayo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
95. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 58° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	23 a 27 de mayo	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	— Un período de sesiones por año



	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
96.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	31 de mayo a 10 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
97.	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 14° período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resoluciones 2002/37 y 2006/46 y decisión 2003/291 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
98.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
99.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 46° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Mayo (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
100.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 47° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
101.	Comité de los Derechos del Niño, 57° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Mayo/junio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
102.	Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Mayo-julio (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL Un período de sesiones por año en tres partes
103.	Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo (4 semanas)	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AR
104.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 60° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	— Tres períodos de sesiones por año
105.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, 11° período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Mayo (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
106.	Comisión de Derecho Internacional, 63° período de sesiones, primera parte [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Mayo-junio	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
107.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	—	—	— Cuatro o cinco reuniones por año
108.	Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resoluciones de la Asamblea General 54/91 y 63/110]	Mayo (3 días)	Por determinar	28 G	I (EFI)	T	— Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
109.	Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina [resoluciones 63/27 y 63/28 de la Asamblea General]	Mayo (2 días)	Por determinar	192 G	Por determinar	T	—	
110.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 34° período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
111.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 54° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	1° a 10 de junio	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
112.	Comité del Programa y de la Coordinación, 51° período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	6 de junio a 1° de julio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
113.	Comisión de Cuotas, 71° período de sesiones [resolución 14 (I), sección A, de la Asamblea General]	6 a 24 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
114.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el marco estratégico y el presupuesto por programas, continuación del 56° período de sesiones (presupuesto por programas) [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	6 a 10 de junio	Ginebra	19 G	I (ACEFIR)	T	—	
115.	Proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar, 12ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 60/30 y 63/111]	13 a 17 de junio	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
116.	Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 21ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28]	20 de junio a 1° de julio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
117.	Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 39° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	20 a 24 de junio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
118.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 21° de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	27 a 29 de junio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
119.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, 14° período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] <sup>b</sup>	Junio (1 semana)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
120.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 41ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
121.	Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 58º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] <sup>b</sup>	Junio (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
122.	Consejo de Derechos Humanos, 17º período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Junio	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año como mínimo
123.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 94º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
124.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones, octavo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
125.	Reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 23º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178]	Junio-julio (1 semana)	Ginebra	8 E	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año
126.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (un máximo de 20 reuniones)	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	
127.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 115ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Junio	Nairobi	°	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro reuniones por año
128.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [decisión 62/86 de la Asamblea General]	Junio (2 semanas)	Bonn	189 G	I (ACEFIR)	T	—	
129.	CNUDMI, 44º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	Junio/julio	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
130.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Junio	Ginebra	5 E	—	T	—	Un período de sesiones por año
131.	PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	Junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
132.	Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	4 a 29 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
133.	UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 11° período de sesiones [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	5 a 8 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
134.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218]	6 a 8 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	— Tres períodos de sesiones por año
135.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 48° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	11 a 29 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
136.	Grupo de trabajo sobre un tratado de comercio de armas, que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, sexto período de sesiones [resolución 63/240 de la Asamblea General]	11 a 15 de julio	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	—
137.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 56° período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Julio (3 ó 4 días)	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
138.	Comité de Derechos Humanos, 102° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
139.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 102° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
140.	CAPI, 73° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	Julio	Por determinar	15 E	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
141.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 15° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Julio (3 días)	Nueva York	5 E	I (IR)	T	— Cuatro períodos de sesiones por año
142.	Comisión de Derecho Internacional, 63° período de sesiones, segunda parte [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Julio-agosto	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
143.	Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	—	— Un período de sesiones por año
144.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	—	—	— Cuatro o cinco reuniones por año
145.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 65° período ordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Julio (3 días)	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	— Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
146.	Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la población civil en apoyo de la paz entre Israel y Palestina [resoluciones de la Asamblea General 63/27 y 63/28]	Julio (3 días)	Por determinar	192 G	I (ACEFIR)	T	—	
147.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 58º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III), 46/200 y 61/240]	Julio	Nueva York	33 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
148.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 reunión)	Nueva York	15 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
149.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	1º a 5 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
150.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 28º período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	8 a 12 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
151.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 13º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	22 a 26 de agosto	Nueva York	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
152.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 79º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Agosto (4 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
153.	Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Agosto-septiembre (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
154.	Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, séptimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
155.	Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuarto período de sesiones [resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
156.	Consejo de Derechos Humanos, foro entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social), décimo período de sesiones [resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto/ septiembre (3 días)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
157.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 61º período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto/ septiembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
158.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 55° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	5 a 9 de septiembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
159.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II) y 32/103]	6 de septiembre a 23 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	— Tres períodos de sesiones por año
160.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	6 a 9 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
161.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, tercer período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 40 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] <sup>b</sup>	7 a 9 de septiembre	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones cada dos años
162.	UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	12 a 15 de septiembre <sup>g</sup>	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
163.	Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones [Carta]	13 de septiembre a diciembre	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL/ AR <sup>h</sup>
164.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 42ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	— Cuatro reuniones por año
165.	Comité de Conferencias, período de sesiones sustantivo [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Septiembre (5 días)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	—
166.	Comité de los Derechos del Niño, 58° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Septiembre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
167.	Consejo de Derechos Humanos, 18° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Septiembre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año como mínimo
168.	Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre Cuestiones de las Minorías, cuarto período de sesiones [resolución 6/15 del Consejo de Derechos Humanos]	Septiembre (2 días)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
169.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, 20° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	12 a 16 de septiembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
170.	UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 58° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Septiembre/octubre	Ginebra	153 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
171.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 116ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Septiembre	Nairobi	<sup>g</sup>	I (ACEFIR)	T	— Cuatro reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
172. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos, 16° período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	Septiembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Un período de sesiones por año
173. OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	—	Un período de sesiones por año
174. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico, 48° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	10 a 14 de octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
175. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre adquisiciones, 21° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	17 a 21 de octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
176. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 102° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	24 de octubre a 11 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos o tres períodos de sesiones por año
177. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 41° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	31 de octubre a 4 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
178. Comité contra la Tortura, 47° período de sesiones [resolución 39/46 de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (3 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
179. Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, séptimo período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Octubre/noviembre (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
180. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 50° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218]	Octubre/noviembre (3 semanas)	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
181. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218]	Octubre/noviembre (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
182. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218]	Octubre/noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
183. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 15° período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
184. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sexto período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] <sup>b</sup>	Octubre (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
185. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 59° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Octubre (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
186. Asamblea General, diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo [resolución 57/250 de la Asamblea General]	Octubre (2 ó 3 días)	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
187. Comité de Derechos Humanos, 103° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Octubre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
188. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 103° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] <sup>b</sup>	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
189. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, noveno período de sesiones [resolución 1/5 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre/ noviembre (2 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
190. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, noveno período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
191. Decimotercera reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Octubre	Ginebra	139 G	I (EFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
192. ACNUR, Comité Ejecutivo, 62° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1166 (XII) y 62/123]	Octubre (1 semana)	Ginebra	78 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
193. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/ noviembre (1 reunión)	Nueva York	12 E	—	—	—	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
194. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre	Nueva York	26 ST	I (FI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año



	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
195.	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 35º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
196.	PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	Octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
197.	Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 40º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	28 de noviembre a 7 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	—	Uno o dos períodos de sesiones por año
198.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
199.	Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 44º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días) <sup>g</sup>	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
200.	Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado]	Noviembre (1 día)	Ginebra	69 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
201.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 15º período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] <sup>b</sup>	Noviembre <sup>h</sup> (1 semana)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
202.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 47º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Noviembre/ diciembre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
203.	Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [artículo 10 del Protocolo enmendado] <sup>b</sup>	Noviembre (2 días)	Ginebra	29 G	I (ACEFIR)	T	AR	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
204.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (1 ó 2 días) <sup>g</sup>	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
205.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 62º período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Noviembre (8 días)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
206.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 14º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Noviembre/diciembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
207.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, 12º período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Noviembre/diciembre (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
208.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	—	—	—	Cuatro o cinco reuniones por año
209.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Noviembre/diciembre	Por determinar	9 E	I (CFI)	T	—	Un período de sesiones por año
210.	Conferencia de los Estados partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] <sup>b</sup>	Noviembre (7 días)	Ginebra	89 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
211.	Séptima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en la sexta Conferencia de examen] <sup>b</sup>	Noviembre-diciembre (3 semanas)	Ginebra	159 G	I (ACEFIR)	T	—	
212.	Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, 11º período de sesiones [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención] <sup>b</sup>	Noviembre-diciembre (1 semana)	Por determinar	155 G	I (ACEFIR)	T	—	
213.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre	Por determinar	3 E	I (CFI)	T	—	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
214.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones por año
215.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 35° período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	— Dos períodos de sesiones por año
216.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 22° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	7 a 9 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	— Uno o dos períodos de sesiones por año
217.	Quinta reunión de los Estados partes en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [resolución 57/218 de la Asamblea General] <sup>b</sup>	8 de diciembre	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones cada dos años
218.	Comisión de Estupefacientes, continuación del 54° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	12 y 13 de diciembre	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
219.	GNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 25° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	12 a 16 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	— Dos períodos de sesiones por año
220.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, continuación del 20° período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	14 y 15 de diciembre	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
221.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 día)	Ginebra	195 G	I (ACEFIR)	T	— Una reunión por año
222.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	— Una reunión por año
223.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 43ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	— Cuatro reuniones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
224.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 48º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	—	Dos períodos de sesiones por año
225.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 95º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	—	Tres períodos de sesiones por año
226.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 16º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	Diciembre (3 días)	Ginebra	5 E	I (IR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
227.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 117ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	e	I (ACEFIR)	T	—	Cuatro períodos de sesiones por año
228.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, 17º período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/86 de la Asamblea General]	Diciembre (2 semanas)	Por determinar	189 G	I (ACEFIR)	T	—	Un período de sesiones por año
229.	UNU, Consejo, 56º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	—	Un período de sesiones por año
230.	Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
231.	Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
232.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
233.	CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	—	Según sea necesario
234.	Consejo Económico y Social, reuniones oficiales/oficiosas [Carta y resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Según sea necesario
235.	Consejo de Derechos Humanos, reuniones de organización y entre períodos de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR <sup>d</sup>	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
236. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 E	I (FI)	T	— Según sea necesario
237. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	— Según sea necesario
238. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL Según sea necesario
239. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
240. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
241. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
242. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
243. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
244. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
245. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
246. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
247. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario
248. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>			<i>Periodicidad</i>
249.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
250.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
251.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
252.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
253.	Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
254.	Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
255.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
256.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
257.	Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL <sup>d</sup>	Según sea necesario
258.	UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
259.	UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario
260.	UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	—	Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
261.	UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	<sup>c</sup>	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
262.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas officiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
263.	UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas officiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	— Según sea necesario
264.	Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	— Según sea necesario
265.	Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la elaboración de normas complementarias en materia de racismo [decisión 3/103 y resolución 6/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Por determinar (10 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—
266.	Comité Especial del Océano Índico [resoluciones 299 (XXVIII) y 62/14 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	43 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones cada dos años
267.	Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y su efecto en el desarrollo [resolución 63/305 de la Asamblea General] <sup>i</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	
268.	Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General [resolución 63/309 de la Asamblea General] <sup>i</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T	
269.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Europa, noveno período de sesiones [resolución 1993/36 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Viena	46 G	I (EFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
270.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África, 21º período de sesiones [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Addis Abeba o una capital de la región	53 G	I (AFI)	T	— Un período de sesiones por año
271.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico, 35º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar	Bangkok o una capital de la región	51 G	I (CFIR)	T	— Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
272.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe, 21º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar	Santiago o una capital de la región	41 G	I (EFI)	T —	Un período de sesiones por año
273.	Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, 46º período de sesiones [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T —	Un período de sesiones por año
274.	Comité de Conferencias, período de sesiones de organización [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T —	
275.	Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período de sesiones de organización [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T —	Un período de sesiones por año
276.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, cuarto período de sesiones [resolución 58/4 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	117 G	I (ACEFIR)	T —	Un período de sesiones cada dos años
277.	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados [resolución 63/227 de la Asamblea General] [véase el párrafo 4 m) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Por determinar (5 días)	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T —	
278.	Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, período de sesiones de organización [resoluciones de la Asamblea General 33/134 y 58/220]	Por determinar	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T —	Un período de sesiones cada dos años
279.	Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, 16º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 33/134 y 58/220]	Por determinar	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T —	Un período de sesiones cada dos años
280.	Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General] <sup>i</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
281.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 13º período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Por determinar	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T —	Dos períodos de sesiones por año
282.	Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General] <sup>i</sup>	Por determinar	Nueva York	192 G	I (ACEFIR)	T —	
283.	INSTRRAW, Junta Ejecutiva, octavo período de sesiones [resolución 59/260 de la Asamblea General y resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social] <sup>b</sup>	Por determinar	Nueva York	10 E	I (EFI)	T —	Un período de sesiones por año



	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
284.	Comisión de Consolidación de la Paz [resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad]	Por determinar	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR
285.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 74° período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Cuatro períodos de sesiones por año
286.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 76° período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Cuatro períodos de sesiones por año
287.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 73° período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Cuatro períodos de sesiones por año
288.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 75° período de sesiones	Por determinar	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Cuatro períodos de sesiones por año
289.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, décimo período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/193 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	185 G	I (ACEFIR)	T	— Un período de sesiones cada dos años
290.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—
291.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Comercio y Desarrollo [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	—
292.	UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, 27° período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Ginebra	34	I (ACEFIR)	T	—

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios<sup>a</sup></i>		<i>Periodicidad</i>
293.	UNITAR, Junta de Consejeros, 50º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Por determinar (2-3 días)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T —	Un período de sesiones por año
294.	Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228 y 63/253] [véase el párrafo 4 j) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	T —	Por determinar
295.	Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228 y 63/253] [véase el párrafo 4 j) de A/AC.172/2009/CRP.1]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	T —	Por determinar
296.	Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, 26º período de sesiones [resoluciones 715 A (XXVII) y 1314 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	80 E	I (ACEFIR)	T —	Un período de sesiones cada dos años
297.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, 14º período de sesiones [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001]	Un máximo de 20 a 25 días de reuniones a lo largo del año	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T —	

<sup>a</sup> Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

<sup>b</sup> Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

<sup>c</sup> Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

<sup>d</sup> Únicamente para las sesiones plenarias.

<sup>e</sup> De conformidad con el párrafo h) de la decisión 19/32 del Consejo de Administración, el Comité de Representantes Permanentes estará integrado por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, y la Comunidad Europea, acreditados ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, residan o no en Nairobi.

<sup>f</sup> En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo Ortodoxo, que será el 22 de abril en 2011.

<sup>g</sup> Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

<sup>h</sup> Se redactan actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea General y la Primera Comisión.

<sup>i</sup> Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

**D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2010 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas**

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI, Comité, 189° período de sesiones	11 a 29 de enero	Montreal
2. UPU, Consejo de Operaciones Postales	12 a 30 de abril	Berna
3. OMS, Consejo Ejecutivo, 126ª reunión	18 de enero	Ginebra
4. FIDA, Consejo de Gobernadores	15 a 19 de febrero	Roma
5. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 30° período de sesiones	18 a 29 de febrero	Viena
6. OACI, Consejo, 189° período de sesiones	15 de febrero a 12 de marzo	Montreal
7. OIEA, Junta de Gobernadores	1° a 5 de marzo	Viena
8. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Marzo	Ginebra
9. OACI, Comité, 190° período de sesiones	12 a 30 de abril	Montreal
10. FIDA, Junta Ejecutiva	12 a 16 de abril	Roma
11. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Abril	París
12. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité del Programa y Presupuesto	3 a 7 de mayo	Viena
13. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 37° período de sesiones	10 a 13 de mayo	Viena
14. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 31° período de sesiones, primera parte	19 a 30 de mayo	Viena
15. OACI, Consejo, 190° período de sesiones	17 de mayo a 18 de junio	Montreal
16. OMS, 63ª Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
17. OMS, Consejo Ejecutivo, 127ª reunión	Mayo	Ginebra
18. OIT, Conferencia General	2 a 18 de junio	Ginebra
19. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 33° período de sesiones	2 a 4 de junio	Viena
20. OIEA, Junta de Gobernadores	7 a 11 de junio	Viena
21. OMM, Consejo Ejecutivo, 62ª reunión	26 de mayo a 4 de junio	Ginebra

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>
22. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 30° período de sesiones	24 a 27 de junio	Viena
23. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 16° período de sesiones	26 de abril a 7 de mayo	Kingston
24. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Junio	Ginebra
25. FAO, Consejo	Junio	Roma
26. OMI, Consejo	Junio	Londres
27. OMT, Consejo Ejecutivo, 88° período de sesiones	Junio	Por determinar
28. UPU, 25° Congreso	Agosto/septiembre	Nairobi
29. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 31° período de sesiones, segunda parte	18 de agosto a 5 de septiembre	Viena
30. ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 26° período de sesiones	6 a 9 de septiembre	Viena
31. FIDA, Junta Ejecutiva	13 a 17 de septiembre	Roma
32. OIEA, Junta de Gobernadores	13 a 17 de septiembre	Viena
33. OIEA, Conferencia General	20 a 24 de septiembre	Viena
34. OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
35. OIEA, Junta de Gobernadores	27 de septiembre	Viena
36. Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, reuniones anuales	13 de octubre	Washington, D.C.
37. OACI, Comité, 191° período de sesiones	18 de octubre a 5 de noviembre	Montreal
38. UPU, Consejo de Administración	25 de octubre a 12 de noviembre	Berna
39. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	13 de octubre	Washington, D.C.
40. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 34° período de sesiones	20 a 22 de octubre	Viena
41. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Noviembre	Ginebra
42. UIT, Consejo	Noviembre	Ginebra
43. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 31° período de sesiones	17 a 21 de noviembre	Viena
44. FAO, Consejo	Noviembre	Roma
45. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	29 y 30 de noviembre	Viena

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2010)</i>	<i>Lugar</i>
46. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
47. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
48. OMT, Consejo Ejecutivo, 89º período de sesiones	Noviembre	Por determinar
49. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 15º período de sesiones	29 de noviembre a 3 de diciembre	La Haya
50. FAO, Conferencia	Noviembre/diciembre	Roma
51. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 38º período de sesiones	22 a 26 de noviembre	Viena
52. OIEA, Junta de Gobernadores	1º a 3 de diciembre	Viena
53. FIDA, Junta Ejecutiva	13 a 17 de diciembre	Roma
54. FAO, Consejo	Diciembre	Roma
55. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya
56. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, continuación del período de sesiones	Por determinar	La Haya
57. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Por determinar	París

**E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2011 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas**

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI, Comité, 192° período de sesiones	17 de enero a 4 de febrero	Montreal
2. OMS, Consejo Ejecutivo, 128ª reunión	Enero	Ginebra
3. UPU, Consejo de Operaciones Postales	26 de abril a 13 de mayo	Berna
4. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 32° período de sesiones	9 a 27 de febrero	Viena
5. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité del Programa y Presupuesto	2 a 6 de mayo	Viena
6. OACI, Consejo, 192° período de sesiones	21 de febrero a 18 de marzo	Montreal
7. UPU, Consejo de Administración	Febrero	Berna
8. FIDA, Consejo de Gobernadores	Febrero	Roma
9. OIEA, Junta de Gobernadores	28 de febrero a 4 marzo	Viena
10. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Marzo	Ginebra
11. OACI, Comité, 193° período de sesiones	2 a 20 de mayo	Montreal
12. FIDA, Junta Ejecutiva	Abril	Roma
13. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Abril	París
14. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité del Programa y Presupuesto	2 a 6 de mayo	Viena
15. ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 27° período de sesiones	Mayo	Viena
16. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 33° período de sesiones, primera parte	11 a 22 de mayo	Viena
17. OACI, Consejo, 193° período de sesiones	6 a 30 de junio	Montreal
18. OMS, 64ª Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
19. OMS, Consejo Ejecutivo, 129ª reunión	Mayo	Ginebra
20. OMT, Consejo Ejecutivo, 90° período de sesiones	Junio	Por determinar

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>
21. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 35° período de sesiones	2 a 5 de junio	Viena
22. OIEA, Junta de Gobernadores	6 a 10 de junio	Viena
23. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 39° período de sesiones	Junio	Viena
24. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 32° período de sesiones	29 de junio a 3 de julio	Viena
25. OMM, Consejo Ejecutivo, 63ª reunión	Mayo/junio	Ginebra
26. OIT, Conferencia General	Junio	Ginebra
27. FAO, Consejo	Junio	Roma
28. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Junio	Ginebra
29. OMI, Consejo	Junio	Londres
30. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 33° período de sesiones, segunda parte	24 de agosto a 4 de septiembre	Viena
31. OIEA, Junta de Gobernadores	19 a 23 de septiembre	Viena
32. OIEA, Conferencia General	26 a 30 de septiembre	Viena
33. UIT, Consejo	15 a 25 de septiembre	Ginebra
34. OIEA, Junta de Gobernadores	3 de octubre	Viena
35. FIDA, Junta Ejecutiva	Septiembre	Roma
36. Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Septiembre	Nueva York
37. OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
38. UNESCO, Conferencia General	Septiembre/octubre	París
39. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 36° período de sesiones	5 a 9 de octubre	Viena
40. OACI, Comité, 194° período de sesiones	19 de septiembre a 7 de octubre	Montreal
41. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	6 de octubre	Washington, D.C.
42. UPU, Consejo de Administración	24 de octubre a 11 de noviembre	Berna



<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2011)</i>	<i>Lugar</i>
43. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Octubre	París
44. OMT, Consejo Ejecutivo, 91° período de sesiones	Noviembre	Por determinar
45. OMT, Consejo Ejecutivo, 92° período de sesiones	Noviembre	Por determinar
46. OMT, Asamblea General, 18° período de sesiones	Noviembre	Por determinar
47. OACI, Consejo, 194° período de sesiones	24 de octubre a 18 de noviembre	Montreal
48. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	Noviembre	Viena
49. OIEA, Junta de Gobernadores	Noviembre	Viena
50. FAO, Consejo	Noviembre	Roma
51. FAO, Conferencia	Noviembre	Roma
52. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Noviembre	Ginebra
53. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
54. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
55. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 14° período de sesiones	Noviembre	La Haya
56. ONUDI, Conferencia General, 14° período de sesiones	28 de noviembre a 2 de diciembre	Viena
57. FAO, Consejo	Diciembre	Roma
58. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 15° período de sesiones	Por determinar	Kingston
59. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Por determinar	La Haya
60. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Por determinar	La Haya
61. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya